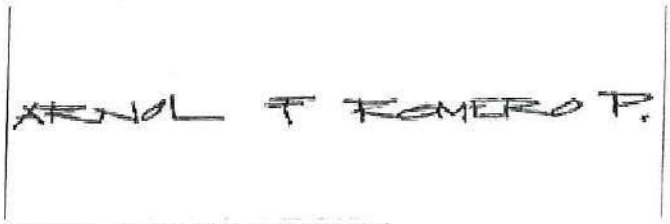
*- Planos récord de proyectos desarrollados en la plazoleta de eventos que permitan la ubicación de interferencias con sondeos, apiques y con posibles estructuras a diseñar*

**Respuesta:** Como informamos en el punto anterior solo se cuenta con el estudio que se desarrollo por la universidad Nacional, adicional a lo anterior adjuntamos en plan maestro del parque Simón bolívar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1pnsj0-MRkrjDGqYlqIuod02CRn8MRLjG?usp=sharing

Cordialmente;



**ARNOL ROMERO PEDRAZA**
Profesional Especializado 222-11 (E) – Área Técnica
Supervisor de Contrato de Interventoría No. 4310-2024

Anexos: N/
Copia: – RAUL ORLANDO DELGADO -Representante Legal -SOLIUN SAS-E-mail: proyectos@soliunsas.cor
Dirección: Carrera 70C No. 48-55 -Teléfono: 7653016 – 3213980384
-abogadadianarodriguezf@gmail.com

Elaboró: Arq. David Caballero – Área Técnica
Proyectó: Arq. David Caballero – Área Técnica
Revisó: Abg. Karla Pierina Cogollo Diaz– Área Técnica
Aprobó: Arq. Arnold Romero Pedraza – Profesional Especializado Grado 11 - Área Técnica



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59 -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA249-2025-2502PSB-153 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-206-Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 28 de marzo de 2025, 9:45
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenos días

Estamos enviando oficio MCA249-2025-2502PSB-153 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la metodología de geotecnia en su versión 3 para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

250328_SubsanacionMetodologias

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286622
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA249-2025-2502PSB-153-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-206.pdf**
137K

482

MCA249-2025-2502PSB-153
Bogotá D.C., 27 de marzo de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-207 – Respuesta MCA217-2025-2502PSB-135 - Metodología geotecnia y arqueología**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando la metodología de geotecnia en su versión 3 atendiendo las observaciones de la interventoria en la matriz de revisión, al igual que la respuesta de la misma para su revisión y comentario.

La información se puede consultar en el siguiente link:

250328_SubsanacionMetodologias

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán atendidos de manera inmediata

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

483

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA252-2025-2502PSB-155 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-148-Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 28 de marzo de 2025, 15:21
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA252-2025-2502PSB-155 donde se da respuesta al oficio del asunto en el componente hidráulico enviando oficio 1. CC&D-MC-PSB-024-A emitido por nuestra especialista para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. – Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**1. CC&D-MC-PSB-024-A.pdf**
348K

**MCA252-2025-2502PSB-155-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-148.pdf**
135K

484

MCA252-2025-2502PSB-155
Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-148 – Devolución documentación allegada el 8/03/2025 – correo electrónico Apremio -Entrega primera fase esquema básico CTO 4266-2024 de conformidad al contrato IDRD-SG-4266-2024**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando respuesta de nuestra especialista hidrosanitaria al oficio del asunto haciendo entrega del oficio CC&D-MC-PSB-024-A del 27 de marzo de 2025, donde se da respuesta punto a punto a los requerimientos solicitados por la interventoria para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán atendidos de manera inmediata

Se anexa

- 1. CC&D-MC-PSB-024-A

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

485

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA253-2025-2502PSB-156- Respuesta oficio IDRD-4310-2024-188-Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 28 de marzo de 2025, 16:07
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA253-2025-2502PSB-156 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del diagnóstico eléctrico en su versión 4 al igual que las respuestas punto a punto de las observaciones de la interventoría para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

250322_SubsanacionDiagnosticos

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2 adjuntos**

**2502PSB-MCA-COM-ELE-003-RESPUESTA A OBSERVACIONES.pdf**
271K

**MCA253-2025-2502PSB-156-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-188.pdf**
88K

496

MCA253-2025-2502PSB-156
Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-188 – Respuesta MCA208-2025-2502PSB-128 - Diagnósticos urbano, paisajismo y eléctrico**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando el diagnostico eléctrico en su versión 4.atendiendo las observaciones de la interventoria en el oficio del asunto, al igual que la respuesta de la misma. para su revisión y comentarios.

La información se puede consultar en el siguiente link:

250322_SubsanacionDiagnosticos

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán atendidos de manera inmediata

Se anexa

- 2502PSB-MCA-COM-ELE-003-RESPUESTA A OBSERVACIONES

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

487

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Fwd: 20254100081531-Solicitud de Información

1 mensaje

**Proyectos Soliun** <proyectos@soliunsas.com> 28 de marzo de 2025, 16:07
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Date: vie, 28 mar 2025 a las 16:06
Subject: 20254100081531-Solicitud de Información
To: RAÚL ORLANDO DELGADO <proyectos@soliunsas.com>




**Señor(a)**

**RAUL ORLANDO DELGADO**

**Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**Nota:** Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

4-72
Correo y mucho más

488

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100081531

Bogotá D.C. 28-03-2025

Señores
**MC ARQUITECTOS S.A.**
**ARQ. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Gerente General
Dirección: Carrera 11 No 94ª – 31 Oficina 402
Teléfono: 601 339 9011
info@mcarquitectos.com
Ciudad

**Referencia:** Radicado IDRD No 20252100058312 y 20252100038682

**Asunto:** Solicitud de Información

Cordial saludo;

De acuerdo con el radicado IDRD No 20252100058312 en el cual la interventoría nos informa lo siguiente: (…) *"dado que la información solicitada por el contratista en el comunicado citado por ustedes, reposa en el IDRD y que la competencia es del instituto Distrital de recreación y Deporte, agradecemos dar respuesta a dicho comunicado en el menor tiempo posible para dar cumplimiento a las condiciones contractuales"* (…)

Dado que la empresa MC Arquitectos radicado IDRD No 20252100038682 nos solicita la siguiente información: (…) *"En cumplimiento al contrato de Consultoría de la referencia, respetuosamente me permito solicitar información relacionada con la normatividad vigente e información pertinente para el desarrollo del contrato de la referencia que se menciona a continuación:*

*- Plan director del parque Simón bolívar.*

*- Aforo y condiciones de carga de funcionamiento para operación logística de los eventos ya desarrollados en la plazoleta.*

*- Ultimas especificaciones técnicas para pavimentos, plazoletas y senderos.*

*-Estudios y diseños realizados en el parque simón Bolívar, consultorías que hayan realizado exploraciones geotécnicas y que permitan ser fuente de información secundaria para elcomponente de Geotecnia.*

*- Planos récord de proyectos desarrollados en la plazoleta de eventos que permitan la ubicación de interferencias con sondeos, apiques y con posibles estructuras a diseñar."* .



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

cha de firmado:
25.03.28 15:40:34 COT
mado digitalmente
sde SGD-Orfeo

489

| | |
|---|---|
| Nombre | ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO |
| Ubicación | Bogotá– **AK 68 # 53 - 86** |
| Barrio | Teusaquillo |
| Matrícula inmobiliaria | 050C00541433 |
| Código Catastral | 0511401010000000 |



(...)

Por lo anterior desde la supervisión del contrato nos permitimos dar respuesta a cada una de sus solicitudes de la siguiente manera:

*-Plan director del parque Simón bolívar.*

**Respuesta:** Los planes directores que se encuentran del sector central del parque Simón Bolívar pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1YcsaWobRMV6nvloBxSYhwr72cQMOHJfN?usp=sharing

*- Aforo y condiciones de carga de funcionamiento para operación logística de los eventos ya desarrollados en la plazoleta.*



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

**Respuesta:** Nos permitimos remitir información suministrada por la STD y la Secretaria de Cultura, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1AU4kcUg1mg6z7_FTpW5LytdFKh12m3U2?usp=sharing

*- Ultimas especificaciones técnicas para pavimentos, plazoletas y senderos.*

**Respuesta:** Actualmente no se cuenta con las especificaciones técnicas desde el IDRD, por lo cual recomendamos que el consultor en el desarrollo se sus competencias realicen una propuesta a este instituto.

*-Estudios y diseños realizados en el parque simón Bolívar, consultorías que hayan realizado exploraciones geotécnicas y que permitan ser fuente de información secundaria para el componente de Geotecnia*

**Respuesta:** Se envía la información del ultimo contrato que desarrollo el IDRD con la Universidad Nacional la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/15Z4UTuHNDf0TJij5SuCVYHrqlEXbx_eh?usp=drive_link

*- Planos récord de proyectos desarrollados en la plazoleta de eventos que permitan la ubicación de interferencias con sondeos, apiques y con posibles estructuras a diseñar*

**Respuesta:** Como informamos en el punto anterior solo se cuenta con el estudio que se desarrollo por la universidad Nacional, adicional a lo anterior adjuntamos en plan maestro del parque Simón bolívar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1pnsj0-MRkrjDGqYlqIuod02CRn8MRLjG?usp=sharing

Cordialmente;

ANGEL T ROMERO P.



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

**ARNOL ROMERO PEDRAZA**
Profesional Especializado 222-11 (E) – Área Técnica
Supervisor de Contrato de Interventoría No. 4310-2024

Anexos: N/A
Copia: **RAÚL ORLANDO DELGADO** -Representante Legal -SOLIUN SAS-E-mail: proyectos@soliunsas.com - Dirección: Carrera 70C No. 48-55 -Teléfono: 7653016 - 3213980386

Elaboró: Ing. Camilo Andres Dominguez Hernandez – Área Técnica
Proyectó: Ing. Camilo Andres Dominguez Hernandez – Área Técnica
Revisó: Abg. Karla Pierina Cogollo Diaz– Área Técnica
Aprobó: Arq. Arnold Romero Pedraza – Profesional Especializado Grado 11 - Área Técnica



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# MCA254-2025-2502PSB-157 - Entrega Preliminar esquema Básico -Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 28 de marzo de 2025, 23:30
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA254-2025-2502PSB-157 donde se hace entrega de acuerdo a los compromisos adquiridos en el plan d contigencia del esquema básico definitivo su revisión y comentarios.
La información se puede descargar en el siguiente link:

280325_EsquemaBasico

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. – Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA254-2025-2502PSB-157-SIMON BOLIVAR ENTREGA FINAL ESQUEMA BASICO.pdf**
140K

491

MCA254-2025-2502PSB-157
Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGADEFINITIVA ESQUEMA BÁSICO**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo a los compromisos adquiridos en el plan de contingencia estamos haciendo entrega definitiva de todos los componentes que integran el esquema básico para su revisión y comentarios.

Los componentes que se hacen entrega en este adelanto son:

- Memoria Arquitectónica
- Ambiental
- Arqueológico
- Calidad
- Geotecnia
- Eléctrico
- Estructural
- Fauna
- Forestal
- Hidrosanitario
- Patrimonial
- Presupuesto
- Riesgos
- Social
- Arquitectónico, Urbanismo y Paisajismo
- Topografía
- Arqueológico
- Seguridad Humana
- Matriz multicriterio

492

La información se puede consultar en el siguiente link:

280325_EsquemaBasico

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán atendidos de manera inmediata

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA256-2025-2502PSB-158 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-207-Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 31 de marzo de 2025, 11:01
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenos días

Estamos enviando oficio MCA256-2025-2502PSB-158 donde se da respuesta al oficio para su revisión y comentarios.

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**3 adjuntos**

**Solicitud Plaza Eventos Simón Bolívar.pdf**
21229K

**MCA216-2025-2502PSB-134-SIMON BOLIVAR RESPUESTA ICANH 2025162000014321.pdf**
89K

**MCA256-2025-2502PSB-158-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-207.pdf**
104K

493

MCA256-2025-2502PSB-158
Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-207 – Respuesta MCA217-2025-2502PSB-135 - Metodología geotecnia y arqueología**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos nacemos referencia a su comunicación con radicado IDRD-4310-2024-207, mediante la cual se realizan observaciones a la metodología de geotecnia y arqueología (MCA217-2025- 2502PSB-135). Específicamente, se cita la siguiente observación.

*"La metodología fue revisada en función de los requerimientos realizados previamente, sin embargo, se solicita presentar el registro arqueológico correspondiente. Por lo anterior se cita lo establecido dentro de la "METODOLOGÍA DE TRABAJO ARQUEOLÓGICA" (...)*

Al respecto, nos permitimos presentar la siguiente respuesta:

Tras una revisión detallada de los requisitos asociados al trámite ambiental que requiere el proyecto, se ha verificado que no se requiere de licenciamiento ambiental. Por consiguiente, el proyecto no se encuentra dentro de los supuestos legales establecidos por la normativa vigente que obligan a tramitar un Programa de Arqueología Preventiva (PAP) ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Sugeriremos evaluar la viabilidad de tramitar una Autorización de Intervención Arqueológica.

De manera complementaria e independiente, MC Arquitectos realizó recientemente una consulta formal al ICANH indagando sobre la pertinencia y obligatoriedad de elaborar una investigación arqueológica para el área. Sin embargo, es menester recordar que el anexo técnico del contrato menciona la necesidad de generar un plan de manejo arqueológico.

Como resultado de la evaluación del ICANH ante la consulta, podría determinarse que no es pertinente realizar un estudio arqueológico, lo cual constituiría un argumento de MC Arquitectos para no llevar a cabo este componente. Considerando la situación expuesta, dejamos a su criterio la decisión sobre el curso de acción a seguir.

494

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán atendidos de manera inmediata

Se anexa

- Solicitud Plaza Eventos Simón Bolívar
- MCA216-2025-2502PSB-134-SIMON BOLIVAR RESPUESTA ICANH 2025162000014321

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# MCA257-2025-2502PSB-159 - Entrega Diagnostico Arqueología -Contrato Simón Bolívar

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 31 de marzo de 2025, 11:10
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA257-2025-2502PSB-159 donde se hace entrega de acuerdo a los compromisos adquiridos el diagnóstico de arqueología su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

250322_SubsanacionDiagnosticos

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
*Gerente General*

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA257-2025-2502PSB-159-SIMON BOLIVAR ENTREGA DIAGNSOITICO ARQUEOLOGIA.pdf**
84K

495

MCA257-2025-2502PSB-159
Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: ENTREGA DIAGNOSTICO ARQUEOLOGÍA**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo a los compromisos adquiridos estamos haciendo entrega de diagnóstico de arqueología para su revisión y comentarios.

La información se puede consultar en el siguiente lin

250322_SubsanacionDiagnostico

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán atendidos de manera inmediata

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

496

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA259-2025-2502PSB-161 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-183 - Contrato Simón Bolívar

2 mensajes

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 31 de marzo de 2025, 19:32
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA259-2025-2502PSB-161 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del informe mensual N°1 en su versión 4 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

250331_InformeMensual01

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA259-2025-2502PSB-161-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-183.pdf**
97K

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 1 de abril de 2025, 11:31
Para: edna constanza qq <ednacoce@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

497

**MCA259-2025-2502PSB-161-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-183.pdf**
97K

MCA259-2025-2502PSB-161
Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-183 - Respuesta MCA196-2025-2502PSB-120 - Informe técnico No.1 V3**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente el informe mensual N°1 en su versión 4 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto su revisión y comentario.

La información se puede descargar en el siguiente link:

250331_InformeMensual01

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

498

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Oficio MCA260-2025-2502PSB-162 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-219 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com> 31 de marzo de 2025, 19:43
Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA260-2025-2502PSB-162 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del informe mensual N°2 en su versión 2 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

250318_InformeForestalMensual02

MC ARQUITECTOS

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**MCA260-2025-2502PSB-162-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-219.pdf**
98K

MCA260-2025-2502PSB-162
Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

**Ingeniero**
**Raul Orlando Delgado Cubiativa**
**Representante Legal de Interventoría**
**SOLIUN S.A.S**
**Proyectos2@soliunsas.com**
**Carrera 70C N° 48 – 55**
**Bogotá D.C**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-219 - Respuesta MCA214-2025-2502PSB-133 Informe mensual forestal No.2**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente estamos enviando nuevamente el informe mensual N°2 en su versión 2 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto su revisión y comentarios.

La información se puede descargar en el siguiente link:

250318_InformeForestalMensual02

Quedamos atentos a las observaciones o solitudes las cuales serán atendidas de manera inmediata.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

500

## Anexo No.05 – informes semanales de interventoría

IDRD-4310-2024-198

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100107982 Código Web:L(zZ6k
FECHA:25-03-2025 14:41:05 FOLIOS: 64
RADICADOR: SIERVO ALEJANDRO LARA ORTIZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN S.A.S.
ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL #7 CIN-4310-202
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión informe semanal No.7 - CIN 4310- 2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe semanal de interventoría No.7, correspondiente al periodo comprendido del 26 de febrero al 04 de marzo de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (63) Folios – (01) Tomo
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

**Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

**Reporte Semanal** febrero 26, 2025 al marzo 4, 2025 — Interventor: SOLIUN SAS

| 1. Datos Generales | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre: | PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR | Código: | 13-089 | Localidad: | TEUSAQUILLO |
| Dirección: | AK 68 # 53 - 86 | | | Barrio: | |

**2. Contrato de Obra** — COP No. 4266-2024

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACION DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

Contratista: MC ARQUITECTOS S.A.

| F.I. | PLAZO | | F.T. | Adición días | F.T. | Suspensión (días) | F.S. #02 | F.R.#2 | F.T. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15-ene-25 | 6 MESES | | 14-jul-25 | N/A | 14-jul-25 | N/A | N/A | N/A | 14-jul-25 |

| | | | Acta 1 | Acta 2 | Acta 3 | Acta 4 | Acta 5 | Acta 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor Contrato: | | 1 342 490 840 | | | | | | |
| Adición No. 01 >: | | - | | | | | | |
| Anticipo: | | - | | | | | | |
| Retegarantía: | | - | | | | | | |
| | | Neto Acta | - | - | - | - | - | - |
| | | Acumulado | - | - | - | - | - | - |

**3. Contrato de Interventoría** — CI No. 4310-2024

Objeto: REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR

Contratista:

| F.I. | PLAZO | F.T. | Adición días | F.T. | Suspensión (días) | F.S. | F.R. | F.T. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15-ene-25 | 7 MESES | 14-ago-25 | N/A | 14-ago-25 | N/A | N/A | N/A | 14-ago-25 |

| | | | Acta 1 | Acta 2 | Acta 3 | Acta 4 | Acta 5 | Acta 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor Contrato: | | 509 150 832 | - | - | - | - | - | - |
| Adición: | | - | - | - | - | - | - | - |
| Anticipo: | | - | - | - | - | - | - | - |
| Retegarantía: | | - | - | - | - | - | - | - |
| | | Neto Acta | - | - | - | - | - | - |
| | | Acumulado | - | - | - | - | - | - |

**4. Programación.** — Semana N°.7 — Fecha de co 4-mar-25

| Capítulos: | Fecha inicio/Final | | Ppto. Valor | Ppto. %/Total | % Ejecución Acumulado Prog. | % Ejecución Acumulado Real | Diferencia | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MICA Y JURIDICA PRELIMINAR, SOLICITUD DE INFORMACION, ENTREGA PRELIMINAR Y ENTREGA DEFINITIVA | mié 15/01/25 | mar 15/07/25 | $ 1 342 490 840,00 | | 12% | 7% | -5,00% | |
| ACTA DE INICIO | mié 15/01/25 | mié 15/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| PRELIMINARES Y ESQUEMA BASICO | mié 15/01/25 | sáb 15/03/25 | $ 169 270 514,69 | 13% | 68% | 48% | -20,00% | |
| VISITA AL PREDIO | mié 15/01/25 | jue 16/01/25 | $ 172 972,17 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| CONSULTA ENTIDADES Y TRÁMITES | mié 15/01/25 | mié 22/01/25 | $ 4 189 414,40 | | 100% | 75% | -25,00% | |
| PLANES Y PROGRAMAS | mié 15/01/25 | vie 31/01/25 | $ 13 047 613,04 | 1% | 100% | 99% | -1,00% | |
| Elaboracion de Planes y Programas de Calidad | mié 15/01/25 | vie 24/01/25 | $ 4 273 552,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Entrega de Planes y Programas de Calidad | vie 24/01/25 | vie 24/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Revision Interventoria | vie 24/01/25 | mar 28/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Ajuste observaciones | mar 28/01/25 | jue 30/01/25 | $ 1 379 319,20 | | 100% | 75% | -25,00% | |
| Aprobacion de Interventoria | jue 30/01/25 | vie 31/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Elaboracion de Planes y Programas de SG-SST | mié 15/01/25 | vie 24/01/25 | $ 3 259 106,72 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Entrega de Planes y Programas de SG-SST | vie 24/01/25 | vie 24/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Revision Interventoria | vie 24/01/25 | mar 28/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Ajuste observaciones | mar 28/01/25 | jue 30/01/25 | $ 137 931,92 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Aprobacion de Interventoria | jue 30/01/25 | vie 31/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Elaboracion de Planes y Programas Sociales | mié 15/01/25 | vie 24/01/25 | $ 2 618 384,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Entrega de Planes y Programas Sociales | vie 24/01/25 | vie 24/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Revision Interventoria | vie 24/01/25 | mar 28/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Ajuste observaciones | mar 28/01/25 | jue 30/01/25 | $ 1 379 319,20 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Aprobacion de Interventoria | jue 30/01/25 | vie 31/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIAGNÓSTICO INFORMACIÓN CONSULTORÍAS ANTERIORES | mié 15/01/25 | mar 4/02/25 | $ 8 521 402,40 | 1% | 100% | 91% | -9,00% |
| Elaboracion de Diagnostico Información Consultorías Anteriores | mié 15/01/25 | mar 28/01/25 | $ 4 458 456,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Entrega de Diagnostico Información Consultorías Anteriores | mar 28/01/25 | mar 28/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Revision Interventoria | mar 28/01/25 | sáb 1/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Ajuste observaciones | dom 2/02/25 | lun 3/02/25 | $ 4 062 946,40 | | 100% | 50% | -50,00% |
| Aprobacion de Interventoria | lun 3/02/25 | mar 4/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 0% | -100,00% |
| REUNIÓN - SOCIALIZACION ALCANCES DEL PROYECTO | mié 29/01/25 | mié 29/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| PLAN DE EJECUCIÓN BIM - BEP | mié 15/01/25 | vie 7/02/25 | $ 8 776 037,60 | 1% | 100% | 100% | 0,00% |
| Elaboracion de Ejecución BIM BEP | mié 15/01/25 | vie 31/01/25 | $ 4 713 091,20 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Entrega de Ejecución BIM - BEP | vie 31/01/25 | vie 31/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Revision Interventoria | vie 31/01/25 | mar 4/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Ajuste observaciones | mar 4/02/25 | jue 6/02/25 | $ 4 062 946,40 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Aprobacion de Interventoria | jue 6/02/25 | vie 7/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| INICIO PLATAFORMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (CDE) | vie 31/01/25 | vie 31/01/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| TRAMITES - DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS | mié 15/01/25 | vie 24/01/25 | $ 4 137 920,00 | | 100% | 75% | -25,00% |
| METODOLOGIAS Y PLANES DE TRABAJO | mié 15/01/25 | vie 14/02/25 | $ 41 508 370,12 | 3% | 100% | 91% | -9,00% |
| Elaboracion de Metodologias y Planes de Trabajo Componente Tecnico | mié 15/01/25 | vie 7/02/25 | $ 40 680 786,12 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Entrega de Metodologias y Planes de Trabajo Componente Tecnico | vie 7/02/25 | vie 7/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Revision Interventoria | vie 7/02/25 | mar 11/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Ajuste observaciones | mar 11/02/25 | jue 13/02/25 | $ 827 584,00 | | 100% | 0% | -100,00% |
| Aprobacion de Interventoria | jue 13/02/25 | vie 14/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 0% | -100,00% |
| CIERRE DE ETAPA DE DIAGNOSTICO | vie 7/02/25 | vie 7/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 0% | -100,00% |
| LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO | vie 17/01/25 | vie 21/02/25 | $ 1 527 749,42 | | 100% | 87% | -13,00% |
| Traslado de Coordenadas | vie 17/01/25 | lun 20/01/25 | $ 122 196,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Materialización de Mojones | sáb 18/01/25 | mar 21/01/25 | $ 17 549,61 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Levantamiento Topografico | mar 21/01/25 | sáb 1/02/25 | $ 116 997,41 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Inspeccion de redes humedas y secas | mar 21/01/25 | sáb 1/02/25 | $ 116 997,41 | | 100% | 50% | -50,00% |
| Nivelacion geometrica desde punto certificado EAAB, de puntos de amarre y poligonal | mar 21/01/25 | sáb 1/02/25 | $ 116 997,41 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Nivelación geométrica de elementos de inspección de redes húmedas | mar 21/01/25 | sáb 1/02/25 | $ 116 997,41 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Poligonal cerrada | mar 21/01/25 | sáb 1/02/25 | $ 116 997,41 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Levantamientos especiales | mar 21/01/25 | sáb 1/02/25 | $ 116 997,41 | | 100% | 80% | -20,00% |
| Digitalización | sáb 1/02/25 | sáb 8/02/25 | $ 322 832,64 | | 100% | 90% | -10,00% |
| Planimetría | sáb 8/02/25 | vie 14/02/25 | $ 282 478,56 | | 100% | 80% | -20,00% |
| Entrega INFORME Preliminar (Según Anexo Técnico) Topográfico | vie 14/02/25 | vie 14/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Revisión Interventoria | vie 14/02/25 | mar 18/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo | mar 18/02/25 | jue 20/02/25 | $ 80 708,16 | | 100% | 0% | -100,00% |
| Aprobación topografía | jue 20/02/25 | vie 21/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 0% | -100,00% |
| COMPONENTE DE AVIFAUNA | vie 31/01/25 | sáb 15/03/25 | $ 7 684 200,76 | 1% | 68% | 46% | -22,00% |
| Elaboracion de Diagnostico Preliminar y PMA (Según Anexo Técnico) | vie 31/01/25 | sáb 15/03/25 | $ 7 684 200,76 | 1% | 68% | 46% | -22,00% |
| Recopilacion de Información Secundaria | vie 31/01/25 | dom 2/02/25 | $ 539 502,32 | | 100% | 80% | -20,00% |
| Reconocimiento de Campo | dom 2/02/25 | dom 9/02/25 | $ 1 352 172,08 | | 100% | 80% | -20,00% |
| Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico) | dom 9/02/25 | vie 28/02/25 | $ 2 082 345,00 | | 100% | 75% | -25,00% |
| Entrega de Diagnostico Preliminar | vie 28/02/25 | vie 28/02/25 | $ 0,00 | | 100% | 50% | -50,00% |
| Revision Interventoria | vie 28/02/25 | mié 5/03/25 | $ 0,00 | | 78% | 60% | -18,00% |
| Elaboracion de fichas del PMA | vie 28/02/25 | jue 6/03/25 | $ 1 352 172,08 | | 55% | 0% | -55,00% |
| Plan de Manejo de Fauna Silvestre | sáb 1/03/25 | vie 7/03/25 | $ 1 352 172,08 | | 41% | 20% | -21,00% |
| COMPONENTE DE FORESTAL | mar 18/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 5 847 950,44 | 0% | 55% | 72% | 17,00% |
| Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Apendice S) | mar 18/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 5 847 950,44 | 0% | 55% | 72% | 17,00% |
| Reconocimiento de Campo | mar 18/02/25 | jue 20/02/25 | $ 575 208,24 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Identificacion de individuos arboreos | jue 20/02/25 | mar 25/02/25 | $ 958 680,40 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Marcacion de individuos arboreos | mar 25/02/25 | sáb 1/03/25 | $ 958 680,40 | | 100% | 100% | 0,00% |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Taxonometria | sáb 1/03/25 | mié 5/03/25 | $ 958 680,40 | | 58% | 100% | 42,00% | |
| Dasometria | sáb 1/03/25 | mié 5/03/25 | $ 958 680,40 | | 58% | 100% | 42,00% | |
| Evaluacion fisica y sanitaria | sáb 1/03/25 | mié 5/03/25 | $ 479 340,20 | | 58% | 100% | 42,00% | |
| **COMPONENTE DE AMBIENTAL** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 4 888 637,38** | **0%** | **53%** | **65%** | 12,00% | |
| **Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Apendice 5)** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 4 888 637,38** | **0%** | **53%** | **65%** | 12,00% | |
| Avance de de Diagnostico Preliminar (Según Apendice 5) | mar 18/02/25 | lun 24/02/25 | $ 1 629 545,79 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico) | mié 26/02/25 | jue 6/03/25 | $ 3 327 972,56 | | 69% | 100% | 31,00% | |
| **COMPONENTE DE ARQUEOLOGIA** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 1 962 471,84** | **0%** | **53%** | **3%** | -50,00% | |
| **Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico)** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 1 962 471,84** | **0%** | **53%** | **3%** | -50,00% | |
| Avance Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico) | mar 18/02/25 | lun 24/02/25 | $ 654 157,28 | | 100% | 10% | -90,00% | |
| Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico) | mié 26/02/25 | jue 6/03/25 | $ 934 510,40 | | 69% | 0% | -69,00% | |
| **COMPONENTE DE GESTION DE RIESGOS** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 2 746 696,24** | **0%** | **53%** | **0%** | -53,00% | |
| **Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico)** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 2 746 696,24** | **0%** | **53%** | **0%** | -53,00% | |
| Avance Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico) | mar 18/02/25 | lun 24/02/25 | $ 1 011 940,72 | | 100% | 0% | -100,00% | |
| Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico) | mié 26/02/25 | jue 6/03/25 | $ 1 445 629,60 | | 69% | 0% | -69,00% | |
| **COMPONENTE DE RESTAURACION** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 4 129 576,08** | **0%** | **55%** | **19%** | -36,00% | |
| **Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico)** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 4 129 576,08** | **0%** | **55%** | **19%** | -36,00% | |
| Consulta Entidades | mar 18/02/25 | mar 18/02/25 | $ 138 809,28 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Investigación de Información Secundaria | mar 18/02/25 | jue 20/02/25 | $ 347 023,20 | | 100% | 40% | -60,00% | |
| Investigación de Información Primaria | jue 20/02/25 | sáb 22/02/25 | $ 347 023,20 | | 100% | 40% | -60,00% | |
| Reconocimiento y Trabajo de Campo | sáb 22/02/25 | lun 24/02/25 | $ 347 023,20 | | 100% | 40% | -60,00% | |
| Investigación historica | lun 24/02/25 | vie 28/02/25 | $ 867 558,00 | | 100% | 40% | -60,00% | |
| Definición de Criterios de Restauración | vie 28/02/25 | mié 5/03/25 | $ 867 558,00 | | 78% | 0% | -78,00% | |
| **COMPONENTE DE PATRIMONIO** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 4 006 185,60** | **0%** | **55%** | **19%** | -36,00% | |
| **Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico)** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 4 006 185,60** | **0%** | **55%** | **19%** | -36,00% | |
| Consulta Entidades | mar 18/02/25 | mar 18/02/25 | $ 166 924,40 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Investigacion de Información Secundaria | mar 18/02/25 | jue 20/02/25 | $ 333 848,80 | | 100% | 40% | -60,00% | |
| Investigación de Información Primaria | jue 20/02/25 | sáb 22/02/25 | $ 333 848,80 | | 100% | 40% | -60,00% | |
| Reconocimiento y Trabajo de Campo | sáb 22/02/25 | lun 24/02/25 | $ 333 848,80 | | 100% | 40% | -60,00% | |
| Investigación historica | lun 24/02/25 | vie 28/02/25 | $ 834 622,00 | | 100% | 40% | -60,00% | |
| Definición de Criterios de Patrimonio | vie 28/02/25 | mié 5/03/25 | $ 834 622,00 | | 78% | 0% | -78,00% | |
| **COMPONENTE DE ARQUITECTURA** | **mar 25/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 10 344 894,00** | **1%** | **38%** | **7%** | -31,00% | |
| **ESQUEMA BASICO** | **mar 25/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 10 344 894,00** | **1%** | **38%** | **7%** | -31,00% | |
| Definicion de programa | mar 25/02/25 | jue 27/02/25 | $ 2 068 978,80 | | 100% | 0% | -100,00% | |
| Implantacion | jue 27/02/25 | dom 2/03/25 | $ 2 068 978,80 | | 100% | 50% | -50,00% | |
| Esquemas Funcionales | dom 2/03/25 | mar 4/03/25 | $ 1 379 319,20 | | 94% | 0% | -94,00% | |
| **COMPONENTE GEOTECNIA** | **vie 31/01/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 11 832 733,12** | **1%** | **73%** | **24%** | -49,00% | |
| **Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico)** | **vie 31/01/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 11 832 733,12** | **1%** | **73%** | **24%** | -49,00% | |
| Recopilacion de Informacion Secundaria | vie 31/01/25 | lun 17/02/25 | $ 5 503 596,80 | | 100% | 50% | -50,00% | |
| Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico) | mar 18/02/25 | vie 7/03/25 | $ 5 503 596,80 | | 79% | 10% | -69,00% | |
| **COMPONENTE ESTRUCTURAL** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 2 760 199,24** | **0%** | **40%** | **17%** | -23,00% | |
| **ELABORACION BASES DE DISEÑO (BOD'S)** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 2 260 199,24** | **0%** | **40%** | **17%** | -23,00% | |
| Revisión de Anexo Técnico | jue 27/02/25 | vie 28/02/25 | $ 40 121,88 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Revisión determinantes del proyecto, según diagnostico preliminar | jue 27/02/25 | sáb 1/03/25 | $ 267 479,20 | | 100% | 100% | 0,00% | |
| Revisión de Implantaciones | jue 27/02/25 | sáb 1/03/25 | $ 80 243,76 | | 100% | 80% | -20,00% | |
| Levantamiento de estructuras existentes y su estado | sáb 1/03/25 | jue 6/03/25 | $ 401 218,80 | | 48% | 0% | -48,00% | |
| Elaboracion de Bases de Diseño (BOD'S) | sáb 1/03/25 | vie 7/03/25 | $ 936 177,20 | | 41% | 0% | -41,00% | |
| **COMPONENTE HIDROSANITARIO Y GAS** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 5 353 859,14** | **0%** | **34%** | **8%** | -26,00% | |
| **ELABORACION BASES DE DISEÑO (BOD'S)** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 5 353 859,14** | **0%** | **34%** | **8%** | -26,00% | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Levantamiento de redes existentes | jue 27/02/25 | sáb 1/03/25 | $ 581 038,98 | | 100% | 50% | -50,00% |
| Revisión de Anexo Técnico | jue 27/02/25 | vie 28/02/25 | $ 290 519,49 | | 100% | 50% | -50,00% |
| Revisión determinantes del proyecto, según diagnostico preliminar | vie 28/02/25 | sáb 1/03/25 | $ 290 519,49 | | 100% | 0% | -100,00% |
| Revisión de Implantaciones | sáb 1/03/25 | mar 4/03/25 | $ 871 558,46 | | 96% | 0% | -96,00% |
| **COMPONENTE ELECTRICO Y TELECOMUNICACIONES** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 3 403 684,96** | **0%** | **27%** | **6%** | -21,00% |
| **ELABORACION BASES DE DISEÑO (BOD'S)** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 3 403 684,96** | **0%** | **27%** | **6%** | -21,00% |
| Levantamiento de redes existentes | jue 27/02/25 | vie 28/02/25 | $ 261 821,92 | | 100% | 50% | -50,00% |
| Revisión de Anexo Técnico | vie 28/02/25 | sáb 1/03/25 | $ 261 821,92 | | 100% | 50% | -50,00% |
| Revisión determinantes del proyecto, según diagnostico preliminar | sáb 1/03/25 | dom 2/03/25 | $ 261 821,92 | | 100% | 0% | -100,00% |
| Revisión de Implantaciones | dom 2/03/25 | mar 4/03/25 | $ 523 643,84 | | 94% | 0% | -94,00% |
| **COMPONENTE PAISAJISMO** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 6 620 732,16** | **0%** | **43%** | **9%** | -34,00% |
| **ELABORACION BASES DE DISEÑO (BOD'S)** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 6 620 732,16** | **0%** | **43%** | **9%** | -34,00% |
| Revisión de Anexo Técnico | jue 27/02/25 | vie 28/02/25 | $ 413 795,76 | | 100% | 80% | -20,00% |
| Revisión determinantes del proyecto, según diagnostico preliminar | jue 27/02/25 | dom 2/03/25 | $ 1 241 387,28 | | 100% | 10% | -90,00% |
| Revisión de Implantaciones | jue 27/02/25 | dom 2/03/25 | $ 1 241 387,28 | | 100% | 10% | -90,00% |
| Avance Elaboracion de Bases de Diseño (BOD´S) e Informe Preliminar | dom 2/03/25 | mié 5/03/25 | $ 1 241 387,28 | | 63% | 10% | -53,00% |
| Elaboracion de Bases de Diseño (BOD'S) | dom 2/03/25 | vie 7/03/25 | $ 1 489 664,74 | | 31% | 10% | -21,00% |
| **COMPONENTE URBANISMO** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 7 613 841,98** | **1%** | **43%** | **21%** | -22,00% |
| **ELABORACION BASES DE DISEÑO (BOD'S)** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 7 613 841,98** | **1%** | **43%** | **21%** | -22,00% |
| Revisión de Anexo Técnico | jue 27/02/25 | vie 28/02/25 | $ 413 795,76 | | 100% | 80% | -20,00% |
| Revisión determinantes del proyecto, según diagnostico preliminar | jue 27/02/25 | dom 2/03/25 | $ 1 241 387,28 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Revisión de Implantaciones | jue 27/02/25 | dom 2/03/25 | $ 1 241 387,28 | | 100% | 50% | -50,00% |
| Avance Elaboracion de Bases de Diseño (BOD´S) e Informe Preliminar | dom 2/03/25 | mié 5/03/25 | $ 1 241 387,28 | | 63% | 0% | -63,00% |
| Elaboracion de Bases de Diseño (BOD'S) | dom 2/03/25 | vie 7/03/25 | $ 2 482 774,56 | | 31% | 0% | -31,00% |
| **COMPONENTE SEÑALETICA** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 1 303 827,68** | **0%** | **43%** | **16%** | -27,00% |
| **ELABORACION BASES DE DISEÑO (BOD'S)** | **jue 27/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 1 303 827,68** | **0%** | **43%** | **16%** | -27,00% |
| Revisión de Anexo Técnico | jue 27/02/25 | vie 28/02/25 | $ 56 688,16 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Revisión determinantes del proyecto, según diagnostico preliminar | jue 27/02/25 | dom 2/03/25 | $ 170 064,48 | | 100% | 100% | 0,00% |
| Revisión de Implantaciones | jue 27/02/25 | dom 2/03/25 | $ 170 064,48 | | 100% | 0% | -100,00% |
| Avance Elaboracion de Bases de Diseño (BOD´S) e Informe Preliminar | dom 2/03/25 | mié 5/03/25 | $ 340 128,96 | | 63% | 0% | -63,00% |
| Elaboracion de Bases de Diseño (BOD'S) | dom 2/03/25 | vie 7/03/25 | $ 340 128,96 | | 31% | 0% | -31,00% |
| **COMPONENTE SEGURIDAD HUMANA** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 4 485 059,04** | **0%** | **53%** | **33%** | -20,00% |
| **ELABORACION BASES DE DISEÑO (BOD'S)** | **mar 18/02/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 4 485 059,04** | **0%** | **53%** | **33%** | -20,00% |
| Avance Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico) | mar 18/02/25 | lun 24/02/25 | $ 1 495 019,68 | | 100% | 50% | -50,00% |
| Elaboracion de Diagnostico Preliminar (Según Anexo Técnico) | mié 26/02/25 | jue 6/03/25 | $ 2 135 742,40 | | 69% | 50% | -19,00% |
| **COMPONENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA** | **lun 3/03/25** | **sáb 15/03/25** | **$ 2 904 485,88** | **0%** | **6%** | **0%** | -6,00% |
| Matriz de Presupuesto por Capitulos | lun 3/03/25 | sáb 15/03/25 | $ 2 904 485,88 | 0% | 6% | 0% | -6,00% |
| Entrega de Presupuesto Paramétrico del Proyecto | lun 3/03/25 | vie 7/03/25 | $ 2 904 485,88 | | 18% | 0% | -18,00% |
| **COMPONENTE SOCIAL** | **mié 15/01/25** | **lun 14/07/25** | **$ 158 246 925,79** | **12%** | **24%** | **9%** | -15,00% |
| **ENTREGA PLAN DE GESTION SOCIAL** | **mié 15/01/25** | **vie 24/01/25** | $ 4 579 512,80 | | 100% | 0% | -100,00% |
| **PROGRAMA DE CARACTERIZACION DE LA ZONA** | **lun 10/02/25** | **sáb 22/03/25** | **$ 28 813 466,56** | **2%** | **59%** | **42%** | -17,00% |
| METODOLOGIA DIAGNOSTICO SOCIAL | lun 10/02/25 | lun 17/02/25 | $ 3 205 658,96 | | 100% | 100% | 0,00% |
| DX SOCIAL IMPLEMENTACION | lun 10/02/25 | dom 9/03/25 | $ 13 738 538,40 | | 80% | 50% | -30,00% |
| **PROGRAMA DE INFORMACION** | **lun 10/02/25** | **lun 14/07/25** | **$ 47 535 342,86** | **4%** | **14%** | **0%** | -14,00% |
| REUNIONES CON LA COMUNIDAD | lun 10/02/25 | lun 14/07/25 | $ 23 767 671,43 | | 14% | 0% | -14,00% |
| REUNIONES ADICIONAL Y/O EXTRAORDINARIAS | lun 10/02/25 | lun 14/07/25 | $ 23 767 671,43 | | 14% | 0% | -14,00% |
| **PROGRAMA DE ATENCION A LA COMUNIDAD** | **mié 15/01/25** | **lun 14/07/25** | **$ 43 693 131,62** | **3%** | **27%** | **0%** | -27,00% |
| ATENCION PAC | mié 15/01/25 | lun 14/07/25 | $ 43 693 131,62 | | 27% | 0% | -27,00% |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL | lun 3/02/25 | dom 6/07/25 | $ 6 411 317,92 | 0% | 50% | 0% | -50,00% |
| TALLERES DE GENERO 1 | lun 3/02/25 | dom 9/02/25 | $ 3 205 658,96 | | 100% | 0% | -100,00% |
| EVALUACION Y SEGUIMIENTO | mié 15/01/25 | lun 14/07/25 | $ 9 296 410,98 | 1% | 27% | 27% | 0,00% |
| COMITÉ DE SEGUIMIENTO SOCIAL | mié 15/01/25 | lun 14/07/25 | $ 9 296 410,98 | | 27% | 27% | 0,00% |
| TRÁMITE Y/O APROBACIONES DE INTERNVENCIÓN | sáb 1/03/25 | mar 15/07/25 | $ 47 405 417,22 | 4% | 1% | 0% | -1,00% |
| ICANH | sáb 1/03/25 | sáb 28/06/25 | $ 10 371 750,72 | 1% | 10% | 0% | -10,00% |
| Registro | sáb 1/03/25 | lun 10/03/25 | $ 507 243,04 | | 29% | 0% | -29,00% |

**5. Estado de la Programación**

| | |
|---|---|
| Fecha de Terminación: | 14-jul-25 |
| Adelanto/Atraso (Días): | -9 |
| Fecha Proyectada de Terminación: | 14-jul-25 |

**6. Pendientes**

**7. Licencias:**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Construcción: | | N/A | Ambiental: | N/A | Intervención del Espacio Público | N/A |

**8. Servicios Públicos:**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TELEFONOS | *N/A* | | CODENSA | | EAAB | | OTROS | |
| DAMA | Informe Preliminar | | N/A | Informe 50% | | Informe 75% | | Informe 100% |

**9. PAC 2025**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | |
| AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | |

**10. Observaciones:**

**CONTRATISTA**

Anexo No.1

- 26/2/2025 MCA148-2025-2502PSB-081 Rta 079 matriz multicriterio
- 27/2/2025 MCA148-2025-2502PSB-083 Rta 119 inf semanal 3,4 y 5
- 27/2/2025 MCA148-2025-2502PSB-084 Rta 087 actualización matriz
- 27/2/2025 MCA152-2025-2502PSB-085 Rta observó paisajismo
- 27/2/2025 MCA153-2025-2502PSB-086 Rta 060 urbanismo y paisajismo
- 27/2/2025 MCA155-2025-2502PSB-087 Rta 119 inf semanal 3-4-5
- 28/2/2025 MCA149-2025-2502PSB-082 Plan SST-Social y cronograma
- 28/2/2025 MCA156-2025-2502PSB-088 Inf semanal 6
- 28/2/2025 MCA157-2025-2502PSB-089 Rta 072 observó inf calidad 1
- 28/2/2025 MCA160-2025-2502PSB-092 Rta 100 plan calidad
- 28/2/2025 MCA163-2025-2502PSB-093 Inf No. 2 avifauna
- 28/2/2025 MCA164-2025-2502PSB-094 Rta 094 observó metodologías
- 28/2/2025 MCA166-2025-2502PSB-095 Rta observó metodologías
- 1/3/2025 MCA167-2025-2502PSB-096 Avance diagnósticos
- 1/3/2025 MCA168-2025-2502PSB-097 Sugerencia pregunta comité
- 1/3/2025 MCA170-2025-2502PSB-099 Rta 082 topografía preliminar
- 1/3/2025 MCA171-2025-2502PSB-100 Rta 073 inf técnico 1

**IDRD**

Anexo No.1

- 27/2/2025 IDRD No. 20254100053901 Traslado solicitud cta
- 27/2/2025 IDRD No. 20254100052741 Rta subsana H.V

**OTRAS ENTIDADES**

N/A

**INTERVENTORÍA**

Anexo No.1

- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-111 Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología arqueológico
- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-112 Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico hidrosanitario
- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-113 Solicitud entrega documentos contractuales
- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-114 Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología hidrosanitaria
- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-115 Remisión informe semanal No.5 - CIN 4310- 2024Radicado físico 20252100072112 el día 26-02-2025
- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-116 Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental
- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-117 Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Matriz multicriterio componente ambiental y paisajismo
- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-118 Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología Seguridad Humana
- 27/02/2025 IDRD-4310-2024-119 Respuestas MCA134-2025-2502PSB-072, 084 y 076 Informe semanal No.3,4 y 5
- 28/02/2025 IDRD-4310-2024-120 Solicitud aclaración dotación personal administrativoRadicado digital 20252100077122 el día 28-02-2025
- 28/02/2025 IDRD-4310-2024-121 Remisión Plan de gestión social Radicado físico 20252100076542 el día 28-02-2025
- 28/02/2025 IDRD-4310-2024-122 Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024 en físico Radicado físico 20252100077322 el día 3-03-2025
- 28/02/2025 IDRD-4310-2024-123 Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico de patrimonio
- 28/02/2025 IDRD-4310-2024-124 Respuesta metodología ambiental
- 28/02/2025 IDRD-4310-2024-125 Respuesta comunicado 2054100052741 hojas de vida interventoríaRadicado digital 20252100052742 el día 3-03-2025
- 3/03/2025 IDRD-4310-2024-126 Remisión SG-SST consultorRadicado físico 20252100077342 el día 3-03-2025
- 3/03/2025 IDRD-4310-2024-127 Respuesta MCA160-2025-2502PBS-092 - Aprobación Plan de Calidad V.4
- 3/03/2025 IDRD-4310-2024-128 Revisión No.5 Hojas de vida personal mínimoRadicado digital 20252100081102 el día 4-03-2025
- 3/03/2025 IDRD-4310-2024-129 Respuesta MCA167-2025-2502PSB-096 - diagnósticos finales
- 3/03/2025 IDRD-4310-2024-130 Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Observaciones IDRD Matriz multicriterio Radicado digital 20252100078952 el día 3-03-2025
- 3/03/2025 IDRD-4310-2024-131 Se remite metodología de componente estructural firmada
- 3/03/2025 IDRD-4310-2024-132 Remisión informe social No. 2 InterventoríaRadicado físico 20252100080182 el día 4-03-2025
- 4/03/2025 IDRD-4310-2024-133 Respuesta MCA157-2025-2502PSB-089 - Observaciones Informe de Cálida N°1 V.2
- 4/03/2025 IDRD-4310-2024-134 Respuesta MCA164-2025-2502PSB-094 y 095 Metodologías componente Riesgos, eléctrico, paisajismo, presupuesto y programación y estructuras
- 4/03/2025 IDRD-4310-2024-135 Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 085 y 095 Metodologías componente urbano y señalética
- 4/03/2025 IDRD-4310-2024-136 Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 096 Diagnósticos finales eléctrico, urbano y paisajismo
- 4/03/2025 IDRD-4310-2024-137 Solicitud asistencia a reuniones solicitadas por la entidad contratanteRadicado digital 20252100082672 el día 4-03-2025
- 4/03/2025 IDRD-4310-2024-138 Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 095 y 096 Metodologías y diagnostico ambiental
- 4/03/2025 IDRD-4310-2024-139 Apremio por no cumplimiento de compromisos

**DESARROLLO POR PRODUCTOS ETAPA 1 ESQUEMA BÁSICO**

**Matriz multicriterio**

- 26/02/2025 MCA148-2025-2502PSB-081 Respuesta oficio IDRD-4310-2024-108-Contrato Simón Bolívar
- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-117 Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Matriz multicriterio componente ambiental y paisajismo
- 01/03/2025 CORREO 20252100071102IDRD-4310-2024-107 - Remisión MATRIZ MULTICRITERIO
- 5/03/2025 Radicado IDRD No. 20252100071102 20254100058631 - Respuesta comunicado Remisión MATRIZ MULTICRITERIOS ESTUDIOS Y DISEÑOS con Radicado IDRD No. 20252100071102 de 25/02/2025
- 3/03/2025 IDRD-4310-2024-130 Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Observaciones IDRD Matriz multicriterio

IDRD - EYD PLAZA SIMON BOLIVAR"

**Diagnósticos**

- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-112 Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico hidrosanitario
- 26/02/2025 IDRD-4310-2024-116 Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental
- 28/02/2025 IDRD-4310-2024-123 Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico de patrimonio
- 1/03/2025 MCA167-2025-2502PSB-096 Entrega Diagnósticos Finales - Contrato Simón Bolívar
- 3/03/2025 IDRD-4310-2024-129 Respuesta MCA167-2025-2502PSB-096 - diagnósticos finales
- 4/03/2025 IDRD-4310-2024-136 Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 096 Diagnósticos finales eléctrico, urbano y paisajismo

| COMPONENTES APROBADOS ETAPA 1 ESQUEMA BÁSICO |
|---|
| N/A |
| **COMPONENTE TÉCNICO** |
| 1. Se lleva a cabo comité de seguimiento No.6 el 27/02/2025 con los profesionales del IDRD, consultoría e interventoría.<br>2. Se adelantó la revisión de los diagnósticos entregados por el consultor desde cada especialidad.<br>3. Se adelantó la revisión de las metodologías entregadas por el consultor desde cada especialidad.<br>4. En el periodo se llevaron a cabo las siguientes mesas de trabajo:<br>Jueves, 27 de febrero (VIRTUAL) REUNION AMBIENTAL, en la cual asisten los profesionales del componente de interventoría y consultoría<br>Viernes, 28 de febrero (VIRTUAL) REUNION AMBIENTAL, en la cual asisten los profesionales del componente de IDRD, interventoría y consultoría<br>5. Se realizan los informes mensuales No.2 de interventoría. |
| **COMPONENTE DE PAISAJISMO** |
| 1.El día 26 de febrero de 2025 se envían por correo electrónico a la Coordinación de Interventoría, las observaciones al borrador del Acta de la Mesa Técnica realizada el día 18 de febrero de 2025.<br>2.El día 28 de febrero de 2025 se reciben por correo electrónico, los siguientes documentos, entregado por el Consultor:<br>•Metodología de Diseño Paisajístico, Versión 2<br>•Matriz Multicriterio, Versión 3.<br>3.El día 3 de marzo de 2025 se envían por correo electrónico a la Coordinación de Interventoría, las observaciones a los siguientes documentos entregados por el Consultor:<br>•Metodología de Diseño Paisajístico, Versión 2<br>•Matriz Multicriterio, Versión 3.<br>4.El día 4 de marzo de 2025 se envían por correo electrónico a la Coordinación de Interventoría, las observaciones al documento de diagnóstico de los estudios de la Universidad Nacional, Versión 3, recibido el día 28 de febrero de 2025.<br>5.El día 4 de marzo de 2025 se envían por correo electrónico a la Coordinación de Interventoría, las observaciones a la presentación de socialización de inicio del Contrato. |
| **COMPONENTE AMBIENTAL** |
| 1. Durante la semana de reporte se realizó la revisión de la metodología y el diagnóstico ambiental los cuales quedaron preaprobados desde el componente ambiental, la aprobación se dará cuando el consultor realice la entrega física de los documentos.<br><br>2. 28/02/2025 Reunión Ambiental Virtual<br>Se realiza una reunión virtual del componente ambiental, cual incluye a los componentes de fauna, riesgos y forestal, en esta mesa de trabajo se reunieron funcionarios del IDRD y empleados de MC Arquitectos y SOLIUN, con el único fin de hacer seguimiento a los compromisos y de esta forma prevenir los retrasos. Mediante el seguimiento de la fase documental de los componentes. |
| **COMPONENTE FORESTAL** |
| 1. Se verifico que el contratista termino la realización del inventario forestal en su fase de campo.<br>2. Se reviso la propuesta de presentación social de inicio y se dio aprobación.<br>3. Se recibió diagnostico definitivo del componente, dando aprobación y recalcando que se necesita con urgencia la ficha 1, plano y memoria técnica sin tratamientos, para poder así tener avances significativos en los productos forestales.<br>4. 28/02/2025 Reunión Ambiental Virtual, Forestal<br>Se realiza una reunión virtual del componente ambiental, cual incluye a los componentes de fauna y forestal, en esta mesa de trabajo se reunieron funcionarios del IDRD y empleados de MC Arquitectos y SOLIUN, con el único fin de hacer seguimiento a los compromisos y de esta forma prevenir los retrasos. Mediante el seguimiento de la fase documental de los componentes. |
| **COMPONENTE FAUNA** |
| 1. 26/02/2025Fase documental<br>Actualización de la lista de especies presentes en el parque Simón Bolívar.<br>2. 27/02/2025Fase documental<br>Construcción de un KMLZ del arbolado en la Plazoleta de evento del parque Simón Bolívar.<br>3. 27/02/2025Porcentajes de avances documentales del Componente de Fauna<br>Elaboración de diagnóstico preliminar y PMA (según anexo técnico)<br><br>La primera etapa del plan de manejo de fauna se entregara en esquema básico y se van a ir entregando avances parciales del PMFS (Plan de Manejo de Fauna Silvestre). El equipo de biólogos del contratista ha trabajado recopilando información de bases de datos, el día 26 de febrero entregaron una tabla de las especies visibles en el parque Simón Bolívar para que se la revisara, donde hasta el momento van 183 especies de aves reportadas en el parque Simón Bolívar según eBird.<br>4. 28/02/2025Ease documental<br>Construcción de un PDF del arbolado en la Plazoleta de evento del parque Simón Bolívar, para trabajar en GPS.<br>5. 28/02/2025Ease documental<br>Realización y entrega del informe mensual de fauna No. 2, del Contratista MC Arquitectos, referido al mes de febrero de 2025.<br>6. 28/02/2025Fase documental<br>Entrega informal de los avances al PMFS (Plan de Manejo de Fauna Silvestre) producto preliminar para validar información.<br>7. 28/02/2025Reunión Ambiental Virtual, Fauna<br>Se realiza una reunión virtual del componente ambiental, cual incluye a los componentes de fauna y forestal, en esta mesa de trabajo se reunieron funcionarios del IDRD y empleados de MC Arquitectos y SOLIUN, con el único fin de hacer seguimiento a los compromisos y de esta forma prevenir los retrasos. Mediante el seguimiento de la fase documental de los componentes.<br>Informe sobre el Componente de Fauna<br>Se recomienda por parte del IDRD, incluir todos los grupos faunísticos para el componente. El progreso en el componente de fauna, se menciona la entrega de información y la necesidad de cumplir con los compromisos establecidos. La bióloga del contratista informó sobre la entrega del plan de manejo y los cinco monitoreos realizados, subrayando la recopilación de datos sobre diversas especies.<br>Documentalmente se encuentra al día en compromiso y consultas (recopilando la información secundaria con plataformas intuitivas de recopilación de la información de fauna que se ha levantado en el parque Simón Bolívar).<br>Al verificar los criterios dentro de la Matriz Multicriterio, estos deban ser interpretados conceptualmente en algunos impactos y aspectos para que no tenga sobre calificación o subvaloración. Por tal razón la necesidad de integrar las variables de los componentes de fauna, flora y ambiental para optimizar la evaluación y evitar confusiones.<br><br>8. 4/03/2025 de fauna del contratista (primer recorrido)<br>Se adelantó un recorrido de observación de fauna en la plazoleta de evento, actividad realizada por los biólogos del contratista (MC Arquitectos)<br>El recorrido realizado fue registrado en la plataforma eBird y se puede acceder a dichos resultados ingresando al siguiente link:<br>https://ebird.org/checklist/S216893948.4/03/2025Monitoreo de fauna del contratista (segundo recorrido)<br>Se adelantó un recorrido de observación de fauna en la plazoleta de evento, actividad realizada por los biólogos del contratista (MC Arquitectos)<br>El recorrido realizado fue registrado en la plataforma eBird y se puede acceder a dichos resultados ingresando al siguiente link: https://ebird.org/checklist/S216893943 |

**COMPONENTE SOCIAL**

1.03/03/2025. Asistencia a reunión de seguimiento No. 5 en el cual se realiza la lectura de compromisos y se establecen actividades para ejecutar
2.8/03/2025. Revisión de volante de reunión de inicio ajustado, el cual se aprueba por entidad e interventoría
3.8/03/2025. Revisión del avance del diagnóstico social, el cual se remite a la entidad.
4.8/03/2025: Elaboración de informe mensual No 2 el cual se remite a la entidad quien remite observaciones las cuales son subsanadas por profesional social de la interventoría.

**COMPONENTE SST**

1. Se radico a la entidad el SG-SST del consultor, por medio del radicado 20252100077342 el día 03/03/2025.

**COMPONENTE DE CALIDAD**

1. Se presenta Plan de Calidad V4, el cual no evidencia la atención de las las observaciones realizadas oficio IDRD-4310-2024-100.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**







DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS -V1

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-111 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología arqueológica

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 8:08
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-111 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia arqueologico.pdf**
242K

IDRD-4310-2024-111

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología arqueológico**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la metodología enviada por el consultor y mencionada en el asunto, se evidencia:

**Componente arqueológico**

- La metodología presentada por el contratista, debe contar con la firma de cada uno de los profesionales que intervinieron en su elaboración.

- La metodología en su mayor parte presenta el programa de arqueología, junto con la elaboración de un diagnóstico arqueológico. Sin embargo, que la metodología debe abarcar la totalidad del contrato y discriminarse el seguimiento establecido en pliegos y documentos contractuales, cito el anexo técnico de consultoría:

  "3.3.5. ETAPAS DEL PROYECTO Y ENTREGABLES TÉCNICOS
  El contratista de consultoría deberá realizar las actividades correspondientes para la ejecución del objeto contractual de acuerdo con los alcances definidos para el proyecto y según lo consignado en los planes y programas, consultas a entidades y cronograma de estudios y diseños, debidamente aprobados por la interventoría.
  Así las cosas, el consultor deberá entregar a la interventoría para revisión, verificación, validación y aprobación los siguientes productos asociados a las etapas del proyecto:
  A. Esquema Básico...
  B. Anteproyecto...
  C. Diseños Definitivos...
  D. Entrega de documentos finales..."

Igualmente se menciona dentro del anexo técnico del contrato de consultoría:

> "COMPONENTE ARQUEOLÓGICO:
> Estos son como mínimo los siguientes productos que constituyen este componente: plan arqueológico y recomendaciones técnicas en anexo técnico en caso de hallazgo fortuito que pueda implementar el contratista de obra en caso de hallar algún elemento, Informes mensuales, Informe Final.
>
> Nota: El contratista deberá entregar toda la planimetría del proyecto en formato DWG y PDF o el formato solicitado por la entidad de ser el caso."

Es necesario que la metodología entregada desde el componente de Arqueología "2. METODOLOGÍA DE TRABAJO ARQUEOLÓGICO", sea complementada con mayor detalle y tenga en cuenta la agrupación de dichas actividades en las fases establecidas contractualmente: i. Esquema básico (2 meses), ii. Anteproyecto (2 meses), iii. Diseños definitivos (1 mes) y iv. Documentos finales (1 mes) y los entregables propios de cada una de ellas.

- Dentro del plan de manejo arqueológico no se detalla la como se plantea realizar la coordinación institucional, se deben presentar protocolos específicos para la consulta y coordinación con el ICANH, de tal forma que al detectar hallazgos arqueológicos relevantes sean informados y evaluados de inmediato, garantizando así la intervención oportuna y acorde a la normatividad vigente. En este sentido se requiere definir los roles claramente y establecer plazos de respuesta.

- Se recomienda presentar la inclusión de protocolos de actuación frente a hallazgos, procedimientos detallados que contemplen desde la identificación, documentación y preservación de elementos arqueológicos. Se deben tener en cuenta las medidas de preservación de emergencia.

- Acorde a las últimas recomendaciones del ICANH se da gran importancia al uso de métodos no invasivos y de técnicas avanzadas, tal es el caso a modo ejemplo de técnicas geofísicas (como magnetometría o resistividad) y métodos no destructivos de prospección. La adecuada definición de estas áreas permitirá delimitar las áreas de interés del proyecto sin comprometer posibles elementos de importancia arqueológica.

- Se recomienda establecer criterios de evaluación patrimonial claros, a través de los cuales se pueda revisar de forma conjunta con el componente patrimonial la relevancia cultural e histórica de los vestigios, para así decidir si se procede con la intervención o se resguarda el patrimonio identificado.

- Se considera pertinente dar más detalle y fortalecer la documentación y registro, indicando cual será el procedimiento a implementar, documentación de las intervenciones (levantamientos topográficos georreferenciados y soportes técnicos detallados). Lo anterior es clave para facilitar la revisión y seguimiento por parte del ICANH.

- Se ve necesario incluir como se realizará la capacitación del equipo de obra, esto con la finalidad de que se tenga clara la metodología del componente de arqueología.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-112 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico hidrosanitario

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 8:16
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-112 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico hidrosanitario.pdf**
217K

**MR-003_Concepto revisión diagnostico preliminar.pdf**
95K

IDRD-4310-2024-112

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico hidrosanitario**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se relaciona anexo al presente concepto del profesional a cargo para su adopción.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

Bogotá Cundinamarca, febrero 24 de 2025

MR-003-2025

**Señores:**
SOLIUN S.A.S.
Atn. Ing. Raùl Orlando Delgado Cabiativa
Bogotá D.C.

**Referencia:** Contrato IDRD-SG-4310-2024 – "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR"

**Asunto:** Revisión Informe de diagnóstico preliminar Hidrosanitario - Plaza de eventos del parque Metropolitano Simón Bolívar"

Cordial saludo.

En desarrollo del contrato de la referencia, se informa que una vez revisado el Informe de "Diagnostico redes de aguas lluvias, reutilización de aguas lluvias, diseño de sistemas urbanos de drenaje sostenible y trámites ante empresas de servicios públicos", se realizan los siguientes comentarios al respecto.

El informe comprende una correcta descripción de las zonas y niveles en general del área objeto de estudio, realizando una descripción de las redes según el Visor SIGUE de la EAAB, evidenciando un colector de alcantarillado pluvial en Gress de 24" el cual pertenece a la EAAB, así como algunas redes sanitarias y de agua potable que pasan dentro del área del parque.

De acuerdo con las redes de alcantarillado pluvial y sanitario identificadas en dicho informe de diagnóstico, es importante y necesario realizar una inspección directa y verificación del estado estructural, operativo y funcionamiento hidráulico de estas redes, con el fin de validar posibles conexiones de las redes proyectadas a dichas redes existentes. De igual manera, es necesario realizar una descripción del comportamiento de las aguas de escorrentía durante eventos de precipitación, descartando y/o evidenciando posibles reboses, encharcamientos y/o acumulación de aguas lluvias en los diferentes puntos del área de intervención.

Respecto a la revisión y aprovechamiento de conceptos del estudio de la universidad Nacional del año 2010, se consideran acordes las recomendaciones realizadas por el consultor, toda vez que, aunque el concepto general de las redes es aprovechable, es indispensable actualizar y redistribuir las redes a la nueva distribución arquitectónica propuesta para la zona de estudio.

Cordialmente,

Mario Rodriguez

**MARIO MAURICIO RODRIGUEZ CALDERON**
Ingeniero Civil – Universidad Militar Nueva Granada
Esp. En Aguas Y Saneamiento Ambiental – Universidad Manuela Beltrán
Contacto: 3192439689 - Ing.mariorodriguez2016@gmail.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-113 - Solicitud entrega documentos contractuales

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 8:26
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-113 - Solicitud entrega documentos contractuales.pdf**
221K

IDRD-4310-2024-113

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Solicitud entrega documentos contractuales**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, lo enunciado a continuación:

1. Radicación en físico incluido CD del plan o Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.
2. Radicación en físico incluido CD del Plan de Gestión Social.
3. Radicación en físico incluido CD del Cronograma de seguimiento del contrato de estudios y diseños.
4. Subsanación informe de diagnóstico CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010.
5. Subsanación Plan de Calidad.
6. Subsanación Informe mensual No.1 del componente técnico y de calidad, para la posterior radicación de los informes en físico.
7. Subsanación matriz de seguimiento a radicados de entidades externas.
8. Respuesta al oficio IDRD-4310-2024-110 RESPUESTA A OFICIO MCA147-2025-2502PSB-080 Sugerencia Pregunta Evacuaciones.

Lo anterior se solicita en el **menor tiempo posible** teniendo en cuenta que esta documentación requerida en los documentos contractuales a la fecha ya debería reposar en el archivo de la entidad contratante, lo anterior con el fin de que MC ARQUITECTOS S.A de cumplimiento a lo establecido en la minuta del contrato de la referencia la cual establece:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto origina*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-114 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia hidrosanitaria

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 9:02
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**MR-004_Concepto revisión metodologia.pdf**
91K

**IDRD-4310-2024-114 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia hidrosanitaria.pdf**
219K

IDRD-4310-2024-114

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología hidrosanitaria**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la metodología enviada por el consultor y mencionada en el asunto, se remite anexo al presente el concepto del profesional a cargo.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

**ING. MARIO RODRIGUEZ**
**INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN**

Bogotá Cundinamarca, febrero 26 de 2025

MR-004-2025

**Señores:**
SOLIUN S.A.S.
Atn. Ing. Raùl Orlando Delgado Cabiativa
Bogotá D.C.

**Referencia:** Contrato IDRD-SG-4310-2024 – "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR"

**Asunto:** Revisión Informe de "Metodología de diseño de las redes de aguas lluvias, reutilización de aguas lluvias, el diseño de sistemas urbanos de drenaje sostenible y tramites ante las empresas de servicios públicos"

Cordial saludo.

En desarrollo del contrato de la referencia, se informa que una vez revisado el informe del asunto, se tienen las siguientes sugerencia:

Se recomienda que desde la etapa de "Proyecto básico" se realice el análisis e investigación de las tipologías de SUDS a emplear en el proyecto, estableciendo una matriz multicriterio en la que se evalué los diferentes parámetros hidráulicos, topográficos, hidrológicos y morfométricos para la implementación de los mismos (áreas de drenaje, áreas disponibles, limitantes ambientales, caudales de escorrentía, potencial de infiltración, limites de excavación para construcción de los mismos, entre otros). De igual manera, en este ya se deberá conocer el estado hidráulico y estructural de las redes existentes a las cuales se proyectan las distintas conexiones.

Respecto a la "Etapa anteproyecto", se considera importante que los diseños presentados en esta etapa incluyan un predimensionamiento de los colectores, en los que se especifique longitud, diámetro, pendiente, material y cotas, así como las estructuras de conexión de los mismos. De igual manera, el predimensionamiento de los SUDS con sus respectivas áreas aportantes y efluentes. Además, se deberán evaluar posibles interferencias con redes existentes y/o proyectadas para la zona objeto de estudio.

Por último, cada una de las etapas deberá incluir como producto un informe y/o memoria descriptiva con los criterios de diseños y descripción de las alternativas, planteamientos y/o diseños presentados en los planos, así como sus respectivos anexos, en los que se incluya la trazabilidad de radicados y respuestas con las empresas de servicios públicos, memorias de cálculo, etc.

Sin otro particular, cordialmente,

Mario Rodriguez.

**MARIO MAURICIO RODRIGUEZ CALDERON**
Ingeniero Civil – Universidad Militar Nueva Granada
Esp. En Aguas Y Saneamiento Ambiental – Universidad Manuela Beltrán
Contacto: 3192439689 - Ing.mariorodriguez2016@gmail.com

SOLIUN



IDRD-4310-2024-115

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20252100072112 Código Web:3X=hYm
FECHA:26-02-2026 14:37:19 FOLIOS: 86
RADICADOR: JAVIER ANDRES GACHA RODRIGUEZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME SEMANAL NO. 6 - CIN
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A -06 PBX: 660 8400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión informe semanal No.5 - CIN 4310- 2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe semanal de interventoría No.5, correspondiente al periodo comprendido del 12 al 18 de febrero de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (85) Folios – (01) Tomo
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-116 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 15:48
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-116 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental.pdf**
225K

IDRD-4310-2024-116

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico ambiental**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se evidencia:

1. El documento no se encuentra firmado, el mismo debe firmarse por el profesional validado en las hojas de vida.

2. El profesional que se relaciona en el documento no corresponde al profesional aprobado por la interventoría.

3. Ajustar la introducción del documento, ya que el documento que se presenta no corresponde al PMA del proyecto, ni a uno de sus componentes.

4. En las salidas cartográficas por favor demarcar el polígono objeto de intervención.

5. En la tabla de normatividad por favor incluir aquella relacionada con Bogotá Construcción Sostenible, incorporación de criterios de ecourbanismo.

6. Es importante incluir un ítem de conclusiones, en el cual se describa, por ejemplo, si conforme al diagnóstico se debe contemplar la gestión de algún permiso de tipo ambiental, por ejemplo, POC, ya que se evidencia presencia de cuerpos hídricos.

7. Aunque se evidencian unas características principales del polígono objeto de información, se aclara que el presente diagnóstico no suple la definición de la línea base ambiental que deberá estar contenida en el PMA.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

*"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-117 - Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Matriz multicriterio componente ambiental y paisajismo

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 15:59
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cco: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>, Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-117 - Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Matriz multicriterio componente ambiental y paisajismo.pdf**
238K

IDRD-4310-2024-117

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Matriz multicriterio componente ambiental y paisajismo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa a MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la información mencionada en el asunto, se presentan las siguientes observaciones, dado que no se evidencia la atención de las anotaciones establecidas en mesa de trabajo entre pares:

**Componente ambiental**

- Los criterios y preguntas establecidas deberán ser sustentadas en el informe de la aplicación de la matriz, explicando la intencionalidad de cada pregunta, qué mide, cómo se mide etc.
- Los criterios de los componentes fauna, forestal y ambiental tienen una correlación importante, la cual se tiene que ver reflejada en la implementación de la matriz es decir en la puntuación para cada propuesta.
- Los criterios de balance de áreas (forestal), intervención de zonas naturales (ambiental) y Zonas Verdes (Avifauna), tienen una relación importante, por favor ser lo más descriptivos posible en la sustentación del criterio.
- Criterio Ruido: sugiero que se tome como pregunta la que se puso en el componente Avifauna.
- Los criterios "Mejoramiento del entorno" y "Mejoramiento del Paisaje" pueden ser parecidos, por favor especificar cuál sería la diferencia entre uno y otro, de lo contrario, sugiero dejar uno más global.

Componente paisajismo

- Se debe cambiar el título del primer criterio presentado en la tabla, pues no corresponde a "Topografía" sino a FUNCIONALIDAD del diseño a desarrollar.

- Debe generarse otro criterio para "TOPOGRAFÍA" en el cual se evalúe la opción que mejor se adapta a la geomorfología actual del sitio, representando menos volúmenes de rellenos y excavaciones.

- La descripción del criterio titulado "FORMA" debe ser editada, pues el concepto a evaluar es cuál opción presenta una mejor integración del diseño paisajístico a los componentes urbanos y arquitectónicos proyectados.

- Se debe incluir un ítem para evaluar la FLEXIBILIDAD, es decir cómo se adapta el espacio a usos múltiples, ya sea para el funcionamiento de eventos de diferentes características, como para la realización de usos eventuales y usos habituales del parque. Este requerimiento ya se había presentado al Consultor, en las observaciones a la primera versión de la Matriz.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio de manera inmediata posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-118 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología Seguridad Humana

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 26 de febrero de 2025, 16:50
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-118 - Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodologia Seguridad Humana.pdf**
220K

**Inf. Rev. MetodologiaSH.pdf**
249K

IDRD-4310-2024-118

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta rad MCA116-2025-2502PSB-064 - Metodología Seguridad Humana**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se relaciona anexo al presente concepto del profesional a cargo para su adopción, de igual forma se recuerda a ustedes la entrega del documento firmado por los profesionales encargados de cada especialidad.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el Interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-119 - Respuestas MCA134-2025-2502PSB-072, 084 y 076 Informe semanal No.3,4 y 5

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 27 de febrero de 2025, 11:09
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**4 adjuntos**

- **2. 11-2-2025.pdf** 843K
- **3. 18-2-2025.pdf** 254K
- **1. 04-2-2025.pdf** 234K
- **IDRD-4310-2024-119 - Respuestas MCA134-2025-2502PSB-072, 084 y 076 Informe semanal No.3,4 y 5.pdf** 261K

IDRD-4310-2024-119

Bogotá D. C., 27 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuestas MCA134-2025-2502PSB-072, 084 y 076 Informe semanal No.3,4 y 5**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la información remitida mediante los comunicados del asunto se evidencia:

**Informe semanal No.3**

- No se evidencia acorde el porcentaje programado y ejecutado del proyecto conforme a la programación en su V1. Se anexa programación medida en este periodo para su verificación y adopción o aclaración.
- En el apartado No.5, se debe diligenciar el campo de Adelanto/Atraso (Días) conforme al atraso de la totalidad del proyecto relacionado en el seguimiento a la programación, el cual no esta coincidiendo con lo reportado en esta casilla.

**Informe semanal No.4**

- No se evidencia acorde el porcentaje programado y ejecutado del proyecto conforme a la programación en su V1. Se anexa programación medida en este periodo para su verificación y adopción o aclaración.
- En el apartado No.5, se debe diligenciar el campo de Adelanto/Atraso (Días) conforme al atraso de la totalidad del proyecto relacionado en el seguimiento a la programación, el cual no está coincidiendo con lo reportado en esta casilla.

- CONSULTORÍA

  Si se realizaron otros radicados ante otras entidades en el periodo por parte de la consultoría deben relacionarse en este espacio, lo cual debe corresponder a los oficios enviados también a entidades externas.

- OTRAS ENTIDADES

  Se debe indicar fecha y numero de radicado de oficio recibido con su respectivo asunto.

- DESARROLLO POR PRODUCTOS ETAPA 1 ESQUEMA BÁSICO
  Se debe relacionar la entrega de los borradores de esquema básico. Se debe anexar en el componente de desarrollo no en el de aprobación.

- COMPONENTE TÉCNICO
  Las actividades fuera del periodo del informe no aplican ejemplo 12 de febrero de 2025.

**Informe semanal No.5**

- No se evidencia acorde el porcentaje programado y ejecutado del proyecto conforme a la programación en su V1. Se anexa programación medida en este periodo para su verificación y adopción o aclaración.

- En el apartado No.5, se debe diligenciar el campo de Adelanto/Atraso (Días) conforme al atraso de la totalidad del proyecto relacionado en el seguimiento a la programación, el cual no está coincidiendo con lo reportado en esta casilla.

- CONSULTORÍA

  Si se realizaron otros radicados ante otras entidades en el periodo por parte de la consultoría deben relacionarse en este espacio, lo cual debe corresponder a los oficios enviados también a entidades externas.

- OTRAS ENTIDADES
  Se debe indicar fecha y numero de oficio recibido con su respectivo asunto.

- COMPONENTE DE CALIDAD

  Esta actividad no se desarrolló durante el periodo del informe semanal "Se hizo entrega del Informe mensual N°1 del componente el día 6 de febrero de 2025 Oficio MCA090-2025-2502PBS-046 "

Por lo anterior, se solicita la subsanación del informe semanal, en el **menor tiempo posible**, con el fin de validarlo para sut radicación en físico a interventoría, conforme a lo establecido en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*
>
> *"19. Presentar al interventor informes de ejecución semanales, mensuales y técnicos separados por componente, en concordancia con las listas de chequeo establecidas por la entidad, y cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico del presente proceso de selección, dentro de los tiempos y/o fechas establecidas por el interventor y/o supervisor del contrato de interventoría." Cursiva fuera del texto original*

Así como se instauro en el anexo técnico del contrato de la referencia en el cual se indica:

*"3.3.7. ENTREGABLES INFORMES DE ACTIVIDADES*

*3.3.7.1. INFORME SEMANAL*

*El contratista consultor presentará semanalmente a la interventoría, un informe en medio magnético y físico, donde se consigne el trabajo ejecutado en esa semana, el cual deberá reflejar adecuadamente las actividades ejecutada y estado de avance físico y financiero con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para las semanas siguientes, con las observaciones necesarias. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá justificar el atraso y las medidas, acciones a tomar en un plan de contingencia. Estos informes tendrán los anexos necesarios como programaciones, registro fotográfico, pruebas y anexos aclaratorios y deberán ser radicados al interventor al menos dos (2) días calendario anteriores al comité de seguimiento." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

| | |
|---|---|
| Anexos: | Lo referido en (03) PDFs – cortes de programación |
| Con copia: | N/A |
| Elaboro: | CG |
| Reviso: | N/A |

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-120 - Solicitud aclaración dotacion personal adminsitrativo

2 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 28 de febrero de 2025, 10:19
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-120 - Solicitud aclaración dotacion personal adminsitrativo.pdf**
344K

---

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 28 de febrero de 2025, 16:28
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

*Buen día;*

*El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o*

*comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100077122*
*De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los*

*términos legalmente establecidos.*

*Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra*

*línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo:*

*serviciociudadania@idrd.gov.co*

*Este es un correo informativo*

*Atentamente;*

IDRD-4310-2024-120

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Solicitud aclaración dotación personal administrativo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, elevamos la siguiente inquietud a la entidad contratante de acuerdo a lo descrito en el Apéndice SST tanto de interventoría como del consultor.

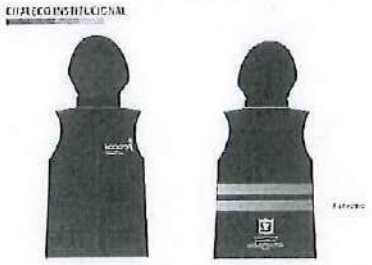
En el numeral *4.2 Dotación del personal literal B,* se indica que para el personal administrativo la dotación institucional corresponde a lo indicado en la siguiente imagen:

b. INDUMENTARIA PERSONAL ADMINISTRATIVO




Sin embargo, de acuerdo a lo evidenciado en otros contratos que se encuentran en ejecución con la entidad contratante se esta usando la siguiente dotación para el personal administrativo:

INDUMENTARIA PERSONAL ADMINISTRATIVO

| CHAQUETA | CHALECO |
| --- | --- |
|  |  |

Adicionalmente, es importante tener en cuenta lo estipulado en la Ley 2345 de 2023 con relación a los cambios en los manuales de marca de las entidades de gobierno.

De acuerdo a lo anterior quedamos atentos a su aclaración para proceder con la confección de dicha dotación para los profesionales del contrato.

Muchas gracias y quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: SF
Reviso: N/A

SOLIUN



IDRD-4310-2024-121

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100076542 Código Web:#Y7vWI
FECHA:28-02-2025 16:00:50 FOLIOS: 45
RADICADOR: SIERVO ALEJANDRO LARA ORTIZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: PROYECTOS SOLIUN
ASUNTO: REMISION PLAN DE GESTION SOCIAL
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión Plan de Gestión Social**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite el plan de Gestión social, revisado y avalado por esta interventoría acorde con lo establecido en el apéndice social del contrato de estudios y diseños.

Lo anterior, a fin de que repose en el expediente del contrato.

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (44) Folios (01) CD
Con copia: N/A
Elaboro: MRCJ
Reviso: N/A

SOLIUN



IDRD-4310-2024-122

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20252100077322 Código Web: I3-T=U
FECHA:03-03-2025 09:36:13 FOLIOS: 1
RADICADOR: DOLLY ALEJANDRA MESA MORENO
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISIÓN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CTO 426
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024 en físico**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el cronograma en físico de ejecución del contrato de la referencia, una vez se validó el mismo conforme a lo indicado en la documentación contractual, para el correspondiente seguimiento del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) CD – (03) Medios pliegos – Programación
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-123 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico de patrimonio

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 28 de febrero de 2025, 16:14
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-123 - Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico de patrimonio.pdf**
224K

IDRD-4310-2024-123

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA130-2025-2502PSB-070 - Diagnostico de patrimonio**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el diagnostico mencionado en el asunto, se evidencia que en atención al documento remitido por el consultor denominado "(...) DESARROLLO DE DIAGNÓSTICO DESDE EL COMPONENTE PATRIMONIAL PLAZA DE EVENTOS PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR", se plantea el manejo de tres escalas para permitir análisis diferencial que conlleva a su traducción en la elección más favorable como propuesta de intervención.

Escala 1: Polígono de intervención
Escala 2: Parque metropolitano
Escala 3: Zona de aferencia

Cada una de estas escalas precisa aspectos específicos a desarrollar, considerándose oportuno el abordaje por escalas del proyecto, lo anterior sin limitar la inclusión, evaluación o ponderación de otros aspectos durante el desarrollo del proceso que puedan ser útiles para el componente patrimonial.

Cabe señalar que, el documento puesto a consideración es solo un listado general de aspectos (sin desarrollo específico), que responden al planteamiento del profesional de patrimonio del consultor.

Es de anotar que es responsabilidad del consultor adelantar los trámites pertinentes para la obtención de los permisos de las entidades patrimoniales, por lo cual, es posible durante el proceso enfatizar en algunos aspectos que se lleguen a considerar durante la evaluación del expediente. Esto para aclarar que la Interventoría revisará y acompañará el oportuno desarrollo de los aspectos relacionados en el diagnóstico propuesto y los que dichas entidades puedan requerir para la aprobación respectiva en el marco de sus funciones.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, desarrollar el documento en su totalidad a más tardar el 07 de marzo de 2023 conforme a lo indicado en la programación del contrato, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Revlso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-124 - Respuesta metodologia ambiental

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 28 de febrero de 2025, 16:36
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>
Cc: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.sollunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-124 - Respuesta metodologia ambiental.pdf**
220K

IDRD-4310-2024-124

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta metodología ambiental**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la metodología enviada por el consultor y mencionada en el asunto, se evidencia que conforme a la reunión realizada el día de ayer con la profesional ambiental de la consultoría, en la cual se realizó la revisión de la metodología y se generaron, entre otras las siguientes recomendaciones:

1. Se deben incluir en la metodología todos los entregables del componente.

2. Se sugiere incluir el cómo se van a desarrollar los ítems propuestos para los documentos de PMA y PMA-RCD

Dicho lo anterior, la metodología en su versión No. 1 se encuentra en estado NO APROBADA.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# Respuesta comunicado 2054100052741 hojas de vida interventoría

3 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 28 de febrero de 2025, 21:28
Para: Arnol Fernan Romero Pedraza <arnol.romero@idrd.gov.co>, Camilo Dominguez <camilo.dominguez@idrd.gov.co>, Maria Angelica Gonzalez Martinez <mariaa.gonzalez@idrd.gov.co>, valentina.basto@idrd.gov.co, IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Anexos.zip

Cordial saludo

Adjunto remitimos lo relacionado en el asunto

Quedamos atentos,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-125 - Respuesta comunicado 2054100052741 hojas de vida interventoría.pdf**
754K

---

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 3 de marzo de 2025, 9:14
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

[El texto citado está oculto]

**IDRD-4310-2024-125 - Respuesta comunicado 2054100052741 hojas de vida interventoría.pdf**
754K

---

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 3 de marzo de 2025, 15:08
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Arnol Fernan Romero Pedraza <arnol.romero@idrd.gov.co>, Camilo Dominguez <camilo.dominguez@idrd.gov.co>, Maria Angelica Gonzalez Martinez <mariaa.gonzalez@idrd.gov.co>, valentina.basto@idrd.gov.co

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud
o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No **20252100078662**
De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro
de los términos legalmente establecidos.
Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra

IDRD-4310-2024-125

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD**
**Atn. ARNOL FERNÁN ROMERO PEDRAZA**
Supervisor del contrato
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **RESPUESTA COMUNICADO No. 20254100052741 SUBSANACIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones plasmadas en el comunicado del asunto, por medio de la presente la interventoría remite pronunciamiento punto a punto:

1. **PERSONAL EVALUADO Y CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ**

   **OBSERVACIÓN:**

   *"De acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo técnico en el No 3.3.2. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO DE INTERVENTORÍA. En el que informa lo siguiente: (...) "De otra parte, en caso de requerirse el cambio de personal, durante la ejecución del contrato, el Contratista interventor deberá solicitarlo a la Supervisión, mediante escrito formal en el que exponga los motivos fortuitos o de fuerza mayor y proponga otro u otros de iguales o mejores calidades en concordancia con lo establecido en los pliegos de condiciones y Anexo Personal Mínimo de Interventoría, para que la supervisión lo autorice o rechace y solo en el momento que se apruebe el cambio de profesional, el Contratista interventor podrá hacer retiro del que ya se encontraba aprobado."(...)*

   **RESPUESTA:**

   Sea lo primero, manifestar a la entidad que mediante comunicado 20254100036941 del 14 de febrero de 2025, la entidad aprobó a la profesional propuesta como Directora de interventoría de estudios y diseños, como se muestra en la siguiente imagen:

| PERSONAL EVALUADO Y CARGO | FORMACION Y EXPERIENCIA | ESTADO FINAL |
|---|---|---|
| CARGO<br><br>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS<br><br>NOMBRE<br><br>EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ | FORMACIÓN<br><br>Título de Ingeniero (a) Civil o Arquitecto (a) con título de Postgrado en:<br><br>- Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos. O<br>- Dirección y Gestión de Proyectos O<br>- Diseño y Evaluación de Proyectos O<br>- Estructuración Ágil de Proyectos de alta Complejidad O<br>- Evaluación y Contratación de Proyectos Públicos O<br>- Evaluación y Gerencia de Proyectos O<br>- Formulación y Gestión Integral de Proyectos O<br>- Gerencia de Obras O | APROBADO |

No obstante, en atención a lo solicitado por la entidad en el comunicado descrito en el asunto, se realizan las siguientes precisiones:

El profesional propuesto como Director de interventoría en el proceso de selección IDRD-SG-CM-045-2024 declinó el interés en participar en la ejecución del contrato derivado del mencionado concurso de méritos, lo anterior, considerando que de acuerdo con el presupuesto oficial publicado por la entidad la remuneración correspondiente al cargo Director de interventoría de estudios y diseños, obedece a la suma de $13.813.424,00 por un plazo de 6 meses.

Así las cosas, la asignación salarial mensual corresponde a la suma de $2.302.237,00, valor considerado bajo por el profesional para el nivel de exigencia que denota el proyecto, en ese sentido, en el proceso de negociación se presentó una contrapropuesta en la cual se propuso una asignación salarial mensual considerablemente mayor, por lo cual no se llegó a un acuerdo frente a la remuneración en procura de la conservación de la ecuación contractual pactada en el contrato de interventoría 4310 de 2024.

De lo expuesto, es pertinente destacar que los hechos acaecidos y esbozados en el párrafo anterior no **no se podían prever** al momento de la firma del contrato pues fueron situaciones sobrevinientes, y por ello fue necesario recurrir a otro profesional para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En ese sentido, se solicita expresamente el cambio del profesional propuesto inicialmente y se reitera, que tal y como es de conocimiento de la entidad, la profesional Edna Constanza Cepeda Sánchez cumple con lo requerido en el anexo técnico en mejores o iguales condiciones a las del profesional inicialmente propuesto, por lo tanto, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto, se solicita calificar como APROBADO nuevamente, a la profesional propuesta como Directora de interventoría de estudios y diseños.

2. **PERSONAL EVALUADO Y CARGO: PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INTERVENTORÍA**
**JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE**

**OBSERVACIÓN:**
*..."No se evidencia el cumplimiento de la experiencia específica ni área conforme a lo establecido en el Anexo Personal Mínimo Interventoría. En caso de que la certificación aportada no contenga toda la información requerida, el profesional*

*deberá adjuntar, adicionalmente, el contrato del proyecto en el que se acredite la experiencia solicitada y área, de acuerdo con el numeral 5.1.2.2.4 "Acreditación de la experiencia del profesional habilitante".*
*Asimismo, se recomienda que el certificado brinde mayor claridad para que el contratista pueda corroborar la experiencia específica y área, asegurando que esta se pueda verificar mediante el anexo técnico ejecutado o con el producto entregado a satisfacción".*

**RESPUESTA:**

1. CERTIFICADO DE ORDEN 1:
   Mediante radicado 20254100036941 la entidad manifestó:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SOLIUN SAS | PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIO | SI | SI | |
| SOLIUN SAS | PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION | SI | | Observación: No se evidencia la firma en el contrato, requisito exigido en el numeral 5.1.2.2.4. Acreditación de la experiencia del profesional habilitante. Es necesario adjuntar el documento debidamente suscrito para cumplir con los criterios establecidos.<br><br>Observación: La carpeta radicada el 11/2/2025 no contiene las correcciones solicitadas. Es imprescindible completarlas para proceder con la aprobación de la hoja de vida. |
| CONSORCIO SAN MIGUEL 004 | PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIO | SI | SI | |

El certificado de orden 1 se encontraba aprobado sin observaciones desde el 14 de febrero de 2025, no obstante, en atención a las observaciones de la entidad se manifiesta:

- Se aporta certificado laboral con la descripción de las actividades detalladas, realizadas por el profesional en la ejecución del contrato
- Se aporta copia del contrato suscrito entre SOLIUN SAS y FINDETER
- Se aporta acta de recibo final del contrato de obra, objeto de interventoría, en el cual se puede evidenciar el área de intervención del proyecto

2. CERTIFICADO DE ORDEN 2:
   - En la radicación inicial de las hojas de vida, mediante radicado 20252100017722, se aportó la certificación laboral y el contrato suscrito entre SOLIUN SAS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.
   - Mediante radicado 20254100025971 la entidad observó, para esta certificación, que el contrato suscrito entre SOLIUN SAS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN no se encontraba firmado por las partes. No se emitió ningún tipo de observación referente a la experiencia específica del profesional, acreditada mediante el certificado laboral.
   - Mediante comunicado 20252100050132 se aclaró a la entidad que el contrato suscrito entre SOLIUN SAS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN se firmó electrónicamente mediante plataforma Secop 2, razón por la cual en la minuta del contrato no reposan las firmas de las partes.

- Considerando que persiste la observación por parte de la entidad, mediante comunicado con radicado 20252100061742 se aportó el acta de inicio del contrato suscrito entre SOLIUN SAS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
- Por su parte, la entidad el 27 de febrero de 2025 emite observaciones al certificado de experiencia aportada, las cuales no se habían emitido previamente, no obstante, en atención a lo observado, se remite:

    - Se aporta certificado laboral con la descripción de las actividades detalladas, realizadas por el profesional en la ejecución del contrato
    - Aunque el área se encuentra debidamente descrita en la certificación, se anexa RUPI del parque La Rosita y concepto técnico y favorable expedido por el IDRD para el parque Cofradía en donde se evidencia el área del parque.
    - Se anexa estudio previo del contrato junto con el anexo técnico y constancia de firma del mismo en la plataforma transaccional Secop 2.

3. CERTIFICADO DE ORDEN 3:
   El certificado de orden 3 se encontraba aprobado sin observaciones desde el 14 de febrero de 2025, no obstante, en atención a las observaciones de la entidad se manifiesta:

   - Se aporta certificado laboral con la descripción de las actividades detalladas, realizadas por el profesional en la ejecución del contrato
   - Se aporta copia del contrato suscrito entre CONSORCIO SAN MIGUEL 004 y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
   - Se aporta certificado de ejecución de la consultoría, objeto de interventoría, en donde se evidencia el área diseñada.

Por lo expuesto, se solicita calificar como APROBADO, al profesional propuesto como profesional en presupuesto y programación de interventoría.

**3. PERSONAL EVALUADO Y CARGO: PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA DE INTERVENTORÍA ROSA MILENA DIAZ BOBADILLA**

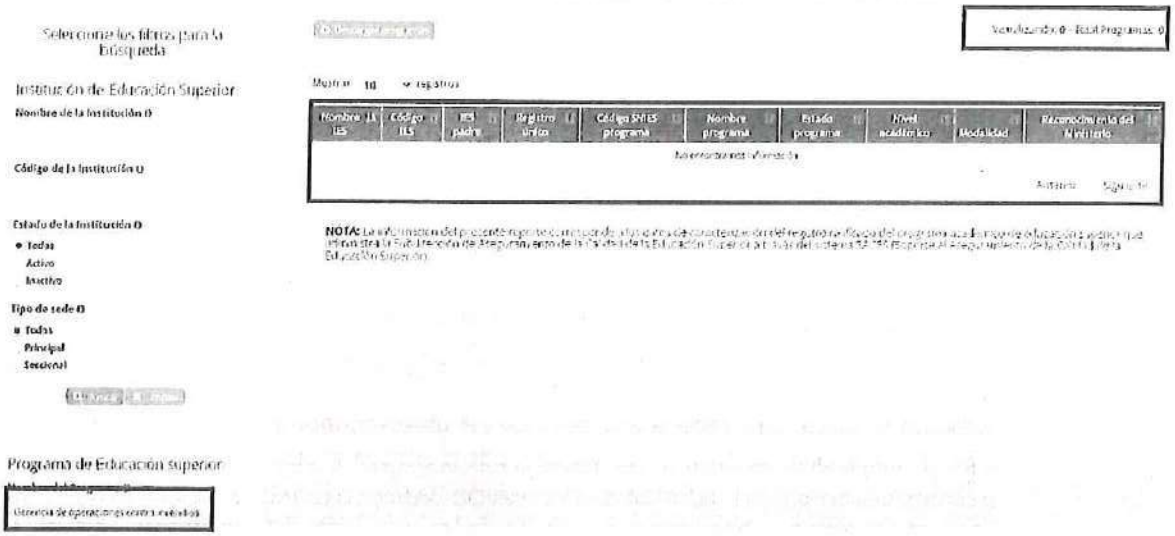
**OBSERVACIÓN:**

*..." OBSERVACIÓN 1: No se cumple con la exigencia de título de posgrado en Ingeniería contra Incendios y Explosiones o Gerencia de Operaciones contra Incendios, requerida según lo establecido en el Anexo de Personal Mínimo Interventoría. Se recomienda verificar y aportar la documentación correspondiente que acredite el cumplimiento de este requisito, asegurando que el profesional cumpla con los criterios de habilitación exigidos"...*

**RESPUESTA:**

Respecto a la observación del título de posgrado, se realizan las siguientes aclaraciones:

1. De acuerdo con la consulta efectuada en al SNIES – Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia, se evidencia que el programa de posgrado solicitado *en Gerencia de Operaciones contra Incendios* no cuenta con registros, por lo cual no existe oferta académica en Colombia para el posgrado en mención como se muestra a continuación:




Por lo cual, el posgrado solicitado es un requisito *Inexequible* toda vez que el posgrado no cuenta con registro en el Ministerio de Educación Nacional. Soporte de la consulta realizada se anexa al presente comunicado.

2. Por su parte, en lo referente al posgrado solicitado en *Ingeniería contra Incendios y explosiones* una vez revisado el SNIES – Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia, se evidencia que el posgrado es ofertado únicamente mediante un registro otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a la Universidad Nacional de Colombia.

Mediante resolución nacional del 5 de noviembre de 2021 se reconoció la especialización para la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, en modalidad presencial adscrita a la FACULTAD DE MINAS – INGENIERIA QUIMICA E INGENIERA DE PETRÓLEOS, cuyo perfil del aspirante corresponde a:

> ## Perfil del Aspirante
>
> La Especialización en Ingeniería Contra Incendios y Explosiones está dirigida a profesionales que se desempeñen en áreas donde exista el riesgo de incendios y explosiones como por ejemplo la minería, la industria química, la forestal y la agrícola. El programa permite una dedicación presencial y en línea que facilitará la culminación de sus estudios y fortalecerá el aprendizaje teórico-experimental.

Tomado de: https://minas.medellin.unal.edu.co/especializacion-contra-incendios

Como se evidencia, el posgrado no guarda relación alguna con la Ingeniería Civil o la Arquitectura, estudio de pregrado requerido por la entidad para el profesional de seguridad humana, además de ello, se enfoca en las áreas de MINERÍA, INDUSTRIA QUIMICA, FORESTAL Y LA AGRICOLA.

Adicional a lo expuesto, el perfil del egresado no se ajusta a las competencias requeridas por el IDRD para la ejecución del contrato de interventoría cuyo objeto se describe en la referencia, como se muestra a continuación:

## Perfil del Egresado

El egresado de la Especialización en Ingeniería Contra Incendios y Explosiones tendrá conocimiento a nivel teórico y práctico en el área de incendios y atmósferas explosivas. Los egresados tendrán competencias y conocimientos a nivel fenomenológico, tecnológico y científico que permitan la prevención y la investigación de accidentes por incendios y explosiones.

Tomado de: https://minas.medellin.unal.edu.co/especializacion-contra-incendios

Los conocimientos a nivel *"fenomenológico, tecnológico y científico que permitan la prevención y la investigación de accidentes por incendios y explosiones"*, obedece a formación académica y conocimiento frente a la NATURALEZA Y COMPORTAMIENTO QUIMICO que puedan conllevar a accidentes por incendios y explosiones, competencias que difieren claramente con el objeto del contrato de interventoría.

Por su parte, el plan de estudios de la especialización en *Ingeniería contra incendios y explosiones* refuerza que el núcleo de los conocimientos a adquirir corresponde a la ingeniería química, pues las asignaturas dictadas son de carácter teórico-practicas correspondientes a la compresión del comportamiento de los incendios y las explosiones, NINGUNA materia se encuentra encaminada a la Seguridad Humana, a saber:

**Asignaturas Obligatorias**

Dinámica de Incendios

Laboratorio de Simulación de Incendios y Explosiones

Investigación de Accidentes Causados por Incendios y Explosiones

Estrategias de Protección Contra Incendios y Explosiones

Tomado de: https://minas.medellin.unal.edu.co/especializacion-contra-incendios

**Asignaturas Elegibles**

Salud Asociada a Incendios y Explosiones

Sistemas Eléctricos en Infraestructura Subterránea

Dinámica de Fluidos Computacional

Incendios y Explosiones de Metano y Polvos Combustibles

Tomado de: https://minas.medellin.unal.edu.co/especializacion-contra-incendios

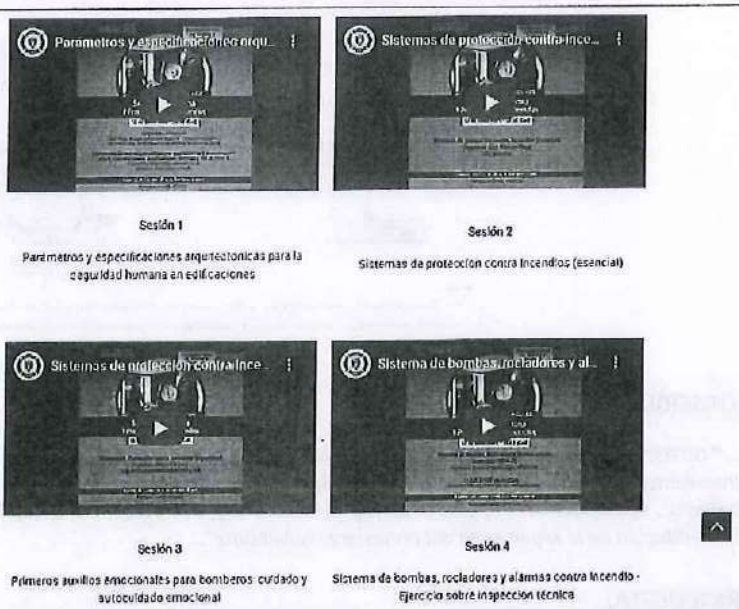
Como se muestra, el posgrado no es coherente con el perfil requerido por la entidad ni con el objeto del contrato de interventoría descrito en el asunto.

Se resalta que, la necesidad de incluir un profesional de seguridad humana para la ejecución del proyecto obedece a la exigencia técnica de aplicación e implementación de la normativa Nacional en temas de Seguridad Humana y Protección contra incendios, de ninguna manera se estudiará la composición química de los elementos que pueda derivar en accidentes por incendios y explosiones.

Así las cosas, el requisito es *inexequible* pues el posgrado requerido no se dicta a los profesionales en ingeniería civil y arquitectura, además de que las competencias adquiridas en la especialización en *Ingeniería contra incendios y explosiones* no guarda relación alguna con el perfil de profesional de seguridad humana y mucho menos, con el desarrollo de los diseños para la adecuación de la plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar.

De otra parte, se recuerda a la entidad que los profesionales en Seguridad Humana, para Colombia, son capacitados por el cuerpo oficial de Bomberos, tal y como reposa en la página de la institución en donde se evidencian las *Master Class* correspondientes a seguridad humana y protección contra incendios:

Seguridad Humana y Protección contra Incendios



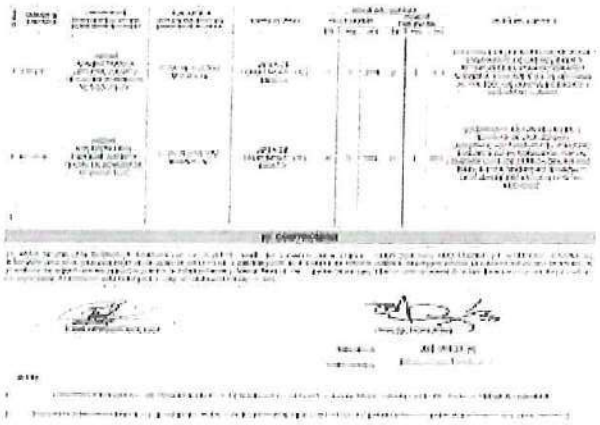

Tomado de: https://www.bomberosbogota.gov.co/content/seguridad-humana-y-proteccion-contra-incendios

**OBSERVACIÓN:**

*..." OBSERVACIÓN 2: Observación: En los documentos enviados no está I, lo cual incumple lo establecido en el numeral 5.1.2.3. Documentos de acreditación de la formación académica. Es necesario que el profesional firme el formato correspondiente para validar la información presentada y cumplir con los requisitos establecidos."...*

**RESPUESTA:**

Una vez revisada la documentación aportada mediante el radicado 20252100061742 con asunto Subsanación hojas de vida interventoría, se evidencia que se aportó el certificado debidamente suscrito por la profesional propuesta, como se muestra a continuación:



**OBSERVACIÓN:**

*..." OBSERVACIÓN 3: No se evidencia el cumplimiento del área conforme a lo establecido en el Anexo Personal Mínimo Interventoría. En caso de que la certificación aportada no contenga toda la información requerida, el profesional deberá adjuntar, adicionalmente, el contrato del proyecto en el que se acredite el área, de acuerdo con el numeral 5.1.2.2.4 "Acreditación de la experiencia del profesional habilitante"..*

**RESPUESTA:**

En atención a la observación realizada por la entidad, se remiten dos certificaciones de experiencia específica que CUMPLEN con lo establecido en el anexo de personal mínimo.

Por lo expuesto, se solicita calificar como APROBADO, al profesional propuesto como profesional en seguridad humana de interventoría.

4. **PERSONAL EVALUADO Y CARGO: PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA DE EVENTOS DE INTERVENTORÍA**
**JAVIER OSWALDO CARDENAS TORRES**

**OBSERVACIÓN:**

*..." No se evidencia el cumplimiento del aforo conforme a lo establecido en el Anexo Personal Mínimo Interventoría. En caso de que la certificación aportada no contenga toda la información requerida, el profesional deberá adjuntar, adicionalmente, el contrato del proyecto en el que se acredite el aforo, de acuerdo con el numeral 5.1.2.2.4 "Acreditación de la experiencia del profesional habilitante". Asimismo, se recomienda que el certificado brinde mayor claridad para que el contratista pueda corroborar el aforo, asegurando que esta se pueda verificar mediante el anexo técnico ejecutado o con el producto entregado a satisfacción" ...*

**RESPUESTA:**

En atención a la observación realizada por la entidad, se remiten dos certificaciones de experiencia específica que CUMPLEN con lo establecido en el anexo de personal mínimo.

Por lo expuesto, se solicita calificar como APROBADO, al profesional propuesto como profesional en seguridad humana de eventos de interventoría.

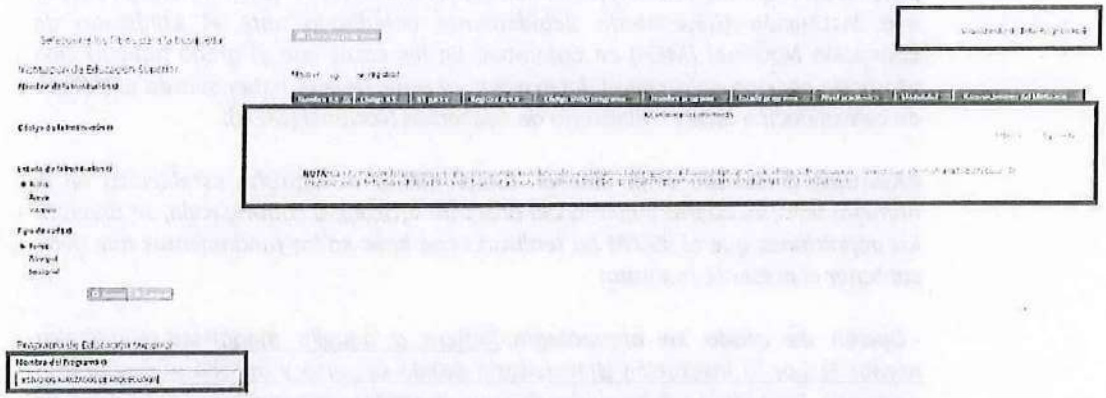
5. **PERSONAL EVALUADO Y CARGO: ANTROPÓLOGO DE INTERVENTORÍA**
**JORGE ENRIQUE TOVAR TORRES**

**OBSERVACIÓN:**

*..."No se cumple con la exigencia de título de posgrado en arqueología o estudios avanzados de arqueología, requerida según lo establecido en el Anexo de Personal Mínimo Interventoría. Se recomienda verificar y aportar la documentación correspondiente que acredite el cumplimiento de este requisito, asegurando que el profesional cumpla con los criterios de habilitación exigidos"...*

**RESPUESTA:**

De acuerdo con la consulta efectuada en al SNIES – Sistema Nacional de Información para la Educación Superior en Colombia, se evidencia que el programa de posgrado solicitado *en Estudios Avanzados de Arqueología* no cuenta con registros, por lo cual no existe oferta académica en Colombia para el posgrado en mención como se muestra a continuación:



Por lo cual, el posgrado solicitado es un requisito *inexequible* toda vez que el posgrado no cuenta con registro en el Ministerio de Educación Nacional. Soporte de la consulta realizada se anexa al presente comunicado.

Aunado a lo anterior, se evidencia una interpretación errónea por parte del IDRD al solicitar un titulo de posgrado en *Estudios Avanzados de Arqueología,* toda vez que de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero de la Resolución 139 de 2017 modificada por la Resolución 188 de 2019 *"Por la cual se establece el procedimiento del Registro Nacional de Arqueólogos"* se establece:

> *"Artículo 3:*
> *El profesional interesado en solicitar el registro en la base del "Registro Nacional de Arqueólogos (RNA)" **deberá cumplir con al menos uno** de los siguientes requisitos:*
>
> *1. Título profesional en nivel de pregrado o maestría o doctorado en arqueología.*

*2. Título profesional en antropología y título de especialización en arqueología.*

*3.Título profesional en antropología y título de especialización o maestría o doctorado en antropología, y haber presentado la tesis o la opción de grado en arqueología. Para los niveles de especialización o maestría o doctorado, se deberá haber cursado la línea o énfasis en arqueología.*

***4. Título profesional en antropología y haber cursado y aprobado no menos de cinco (5) asignaturas asociadas con arqueología, con una duración mínima de cuarenta y ocho (48) horas cada una, las cuales deberán ser certificadas por la respectiva institución universitaria donde se cursó; adicionalmente debe haber presentado y aprobado su tesis o la opción de grado en arqueología.***

*5. Título profesional y tener experiencia en actividades propias de la arqueología en un tiempo no menor a cinco (5) años y haber publicado al menos un (1) libro o dos (2) capítulos de libros o dos (2) artículos de carácter científico en materia de arqueología.*

***PARÁGRAFO 1o.** Los títulos relacionados anteriormente, debieron ser otorgados por una Institución Universitaria debidamente acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en Colombia. En los casos que el grado hubiera sido otorgado por una universidad del exterior, el título deberá haber surtido el trámite de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN).*

***PARÁGRAFO 2o.** Con el fin de dar cumplimiento al requisito establecido en el numeral tercero, cuarto y quinto del presente artículo, a continuación, se precisan las definiciones que el ICANH ha realizado con base en los fundamentos que debe contener el presente requisito:*

*- **Opción de grado en arqueología:** Refiere a aquella modalidad académica aprobada por la Institución Universitaria donde se cursó y aprobó el pregrado o posgrado. Esta opción debe evidenciar que se realizaron actividades del campo de conocimiento de la arqueología y que implicaron actividades de campo o laboratorio las cuales deben ser debidamente certificadas por la institución universitaria donde se cursó.*

*- **Asignatura asociada con arqueología:** Curso que tiene un contenido académico vinculado al estudio de procesos sociales pasados utilizando teorías, métodos o técnicas de arqueología.*

En consecuencia, los estudios avanzados en Arqueología, de acuerdo con la normatividad vigente, se acreditan mediante los numerales del 1 al 5 previamente enunciados, y el ICANH, encargado del **REGISTRO NACIONAL DE ARQUEOLOGOS – RNA valida el cumplimiento de los requisitos par la inscripción de los profesionales**.

Así las cosas, anexo al presente se remite el comunicado 2023162000034771 del 11 de abril de 2023, mediante el cual se acredita:

*..."el cumplimiento del requisito 4 previsto en el artículo tercero de la Resolución 139 de 2017 modificada por la Resolución 188 de 2019, y en consecuencia se procedió a notificar la aprobación de la solicitud de ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos, vía correo electrónico el día 05 de diciembre de 2017*

*Conforme lo anterior, el ICANH informa que el señor JORGE ENRIQUE TOVAR TORRES, identificado con cedula de ciudadanía 79.999.157, se encuentra inscrito con el número 373 en la base de datos del Registro Nacional de Arqueólogos, a la cual se pude acceder en la siguiente ruta www.icanh.gov.co > Registro Nacional de Arqueólogos > Consulta Registro Nacional de Arqueólogos"...*

En ese sentido, se resalta que el profesional JORGE ENRIQUE TOVAR TORRES cuenta con la acreditación en *Estudios Avanzados de Arqueología*, acorde con la *verificación realizada por El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH,* y por tanto, cuenta con el debido registro en el **Registro nacional de Arqueólogos - RNA.**

Por lo expuesto, se solicita calificar como APROBADO, al profesional propuesto como Antropólogo de interventoría.

Quedamos atentos,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) archivo .rar
Con copia: N/A
Elaboro: KA
Reviso: RODC

SOLIUN



IDRD-4310-2024-126

Bogotá D. C., 03 de marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20252100077342 Código Web: 4c1+Qi
FECHA:03-03-2025 09:40:23 FOLIOS: 124
RADICADOR: DOLLY ALEJANDRA MESA MORENO
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISIÓN SG-SST CONSULTOR
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión SG-SST Consultor**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del consultor, revisado y avalado por esta interventoría acorde con lo establecido en el apéndice SST del contrato de estudios y diseños.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (123) Folios + (01) CD
Con copia: N/A
Elaboro: SF
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD EYD SIMON BOLIVAR - IDRD-4310-2024-127 - Respuesta MCA160-2025-2502PBS-092 - Aprobación Plan de Calidad V.4

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 3 de marzo de 2025, 8:56
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenos dias

Enviamos comunicado del asunto para su trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-127 - Respuesta MCA160-2025-2502PBS-092 - Aprobación Plan de Calidad V.4.pdf**
175K

SOLIUN



IDRD-4310-2024-127

Bogotá D. C., 3 de marzo de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA160-2025-2502PBS-092 - Aprobación Plan de Calidad V.4**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se Informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez revisado el Plan de Calidad V4. Este cumple con los requisitos mínimos para su aprobación, por tanto, solicitamos se realice la radicación física del documento aprobado para emitir a la entidad.

Sin otro particular,

**ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-128 - Revisión No.5 Hojas de vida personal minimo

3 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 3 de marzo de 2025, 10:58
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cc: Ventanilla de Correspondencia <ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**3 adjuntos**

- **IDRD-4310-2024-128 - Revisión No.5 Hojas de vida personal minimo.pdf** 220K
- **20254100053901.pdf** 776K
- **REVISIÓN 4 - HOJAS DE VIDA - 18-02-2025.xlsx** 2217K

---

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 3 de marzo de 2025, 14:06
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

[El texto citado está oculto]

**3 adjuntos**

- **IDRD-4310-2024-128 - Revisión No.5 Hojas de vida personal minimo.pdf** 220K
- **20254100053901.pdf** 776K
- **REVISIÓN 4 - HOJAS DE VIDA - 18-02-2025.xlsx** 2217K

---

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 4 de marzo de 2025, 14:52
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud

o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No **20252100081102**

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252

o al correo: ***serviciociudadania@idrd.gov.co***

Este es un correo informativo

Atentamente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

[El texto citado está oculto]

Deja una huella verde, ahorra papel, energía y agua.
**¡No imprimas este correo!**

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 # 59A - 06

**AVISO LEGAL**
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

IDRD-4310-2024-128

Bogotá D. C., 03 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Revisión No.5 Hojas de vida personal mínimo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez revisadas las hojas de vida del contratista mencionado en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir la evaluación de estas, mediante un Excel adjunto.

Aclarando a ustedes que se elevo a la entidad contratante sus solicitudes de evaluación frente a los perfiles:

12. PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA
18. PROFESIONAL EN PATRIMONIO
20. ARQUEOLOGO

Solicitud la cual el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD evaluó y respondió mediante el comunicado anexo, Radicado IDRD No. 20254100053901, solicitando que desde interventoría se evaluaran las hojas de vida conforme a lo establecido a la luz del contrato, por lo anterior, en el Excel adjunto encontraran esta validación para su correspondiente subsanación.

Así las cosas, nos permitimos manifestar que en general las Hojas de Vida del personal del consultor NO CUMPLEN a cabalidad, toda vez que las mismas carecen de la documentación soporte, por lo anterior, se conmina al consultor a dar cumplimiento con lo indicado en la minuta del contrato de la consultoría, en donde se establece:

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga a:

B. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

10. Cumplir con el personal mínimo y los perfiles solicitados en el contrato de consultoría dentro de los plazos establecidos en el Anexo Técnico previa validación y aprobación de la interventoría.
13. Garantizar la permanencia del personal mínimo y los perfiles solicitados durante la ejecución contractual, de acuerdo con las dedicaciones exigidas en la matriz de personal mínimo, pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos. No habrá lugar a reconocimiento, ni indemnización por parte de la Entidad por la mayor dedicación del personal exigido o necesario para la ejecución del proyecto, o por la inclusión de personal adicional proyectado.

15. Vincular al personal propuesto para el objeto del contrato, mediante contrato de trabajo y/o de prestación de servicios, y validar su afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales, en los términos de ley hasta la liquidación del contrato.

Por lo anterior, se solicita la subsanación de las hojas de vida **mencionando punto a punto la subsanación a cada observación,** cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la entidad contratante desde los PLIEGOS DE CONDICIONES de **manera inmediata** a partir del recibo del presente documento y poder así validar la documentación conforme a lo establecido contractualmente.

De igual forma, se requiere la radicación en físico de las hojas de vida validadas y que cumplen con lo indicado en la documentación contractual para ir radicando las mismas a la entidad contratante en el **menor tiempo posible.**

Es pertinente señalar que esta obligación a la fecha presenta un atraso de treinta y nueve (39) días calendario.

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) Excel y (01) PDF
Con copia: IDRD - STC
Elaboro: CG
Reviso: N/A

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100053901

Bogotá D.C. 27-02-2025

Ingeniero
**RAÚL ORLANDO DELGADO**
Representante Legal
SOLIUN SAS
E-mail: proyectos@soliunsas.com
Carrera 70C No. 48-55
Teléfono: 7653016 - 3213980386
Ciudad

**Referencia**: Radicado IDRD No 20252100068852 – Radicado Soliun S.A.S. IDRD-4310-2024-097
**Asunto**: TRASLADO DE SOLICITUD DE CONTRATISTA – AJUSTE DE NO CUMPLIMIENTO DE PERFILES

Cordial saludo Ingeniero Raúl,

De acuerdo con el radicado de la referencia en donde nos informa que (…) "*nos permitimos dar traslado a la entidad contratante de la solicitud realizada mediante el comunicado MCA125-2025-2502PSB-068 del consultor MC ARQUITECTOS, para que dentro de su competencia como entidad contratante, el IDRD dirima la controversia presentada ante si las Hojas de Vida de los tres (3) profesional antes relacionados cumplen con los requerimientos de la entidad para realizar las labores establecidas y necesarias de conformidad a cada uno de los requerimientos y competencia de su componente.*" (…)

La supervisión del contrato de Interventoría IDRD-SG-4266-2024 se permite manifestar que el proceso de contratación IDRD-SG-CM-043-2024, cuyo objeto fue "***REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO"***, el cual dio origen al contrato IDRD-SG-4266-2024, fue publicado en la Plataforma SECOP II el día 13 de noviembre de 2024 y la apertura del proceso se publicó el día 22 de noviembre de 2024, contando con el plazo máximo para recibir observaciones a los pliegos definitivos hasta el 28 de noviembre de 2024, y plazo para expedir adendas se modificó hasta el 3 de diciembre de 2024, y el cierre del proceso se realizó el 5 de diciembre de 2024, cumpliendo asi con todos los procedimientos establecidos para la selección objetiva.

Para el caso en concreto y una vez revisadas las observaciones recibidas en las etapas de proyecto de pliegos y pliegos definitivos, se evidenció que no se presentaron observaciones respecto a los perfiles profesionales: 1. Profesional en Seguridad Humana, 2. Profesional en Patrimonio 3. Arqueólogo, considerando que dicho plazo en las etapas



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

pre contractuales son preclusivos y perentorios para quienes presenten interés en el proceso contractual, y es la oportunidad para solicitar ajustes o recomendar modificaciones a los documentos que integran el proceso de selección..

Es importante precisar que dichos perfiles, así como todos los que conforman el Personal Mínimo requerido para la ejecución contractual, fueron debidamente publicados en el proceso de selección mediante los documentos denominados "ANEXO PERSONAL MÍNIMO DE CONSULTORÍA" para la etapa de prepliegos y "2 ANEXO PERSONAL MÍNIMO DEF (1).pdf" en la etapa de pliegos definitivos, sin que se recibiera observación alguna.

A continuación, se presentan los perfiles profesionales solicitados en el documento denominado "2 ANEXO PERSONAL MÍNIMO DEF (1).pdf":
(…)
12. PROFESIONAL EN SEGURIDAD HUMANA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Título Profesional:<br>- Arquitecto (a)<br>- Ingeniero (a) Civil | Título de posgrado:<br>- Ingeniería contra incendios y explosiones<br>- Gerencia de operaciones contra incendios | Experiencia general de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de tarjeta o de las reglas para cada profesión | Experiencia especifica como Profesional seguridad Humana o Arquitecto o Ingeniero de Seguridad Humana o Arquitecto o Ingeniero de Red Contra Incendios de los cuales deberá acreditar participación en dos (2) proyectos de la siguiente forma:<br>* dos (2) proyectos de diseño de seguridad Humana y de red contra incendios de proyectos de estudios y diseños de construcción y/o reconstrucción de parques o construcción y/o reconstrucción de espacio público mayores a dos mil metros cuadrados (2.000 m2)<br>Nota: En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información, el profesional deberá de manera adicional allegar el contrato del proyecto donde se evidencie la experiencia requerida. |

18. PROFESIONAL EN PATRIMONIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Título profesional:<br>Arquitecto | Arquitecto<br>Título de posgrado en alguno de los siguientes programas:<br>- Conservación en patrimonio cultural inmueble o<br>- Patrimonio cultural latinoamericano o<br>- Conservación y gestión del patrimonio inmueble o<br>- Patrimonio cultural o<br>- Patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico o<br>- Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico<br>- Patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico<br>-Historiadorfa y gestorfa patrimonial<br>- Conservación y restauración de patrimonio arquitectónico<br>- Gestión e intervención del patrimonio construido<br>-Gestión para la intervención del patrimonio cultural<br>-Restauración y conservación del patrimonio arquitectónico | Experiencia general profesional presunta de mínimo ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional | Experiencia especifica como profesional en patrimonio o especialista patrimonial o profesional en proyectos o intervenciones de bienes de interés cultural o Coordinador intervenciones en espacio público patrimonial, en Dos (2) contratos y/o proyectos de:<br>* Estudios y diseños y/o de construcción y/o reconstrucción de espacios públicos patrimoniales y/o interventoría de espacios públicos en contextos patrimoniales de 1000 m2 cada uno.<br>Nota 1: Para acreditar la certificación referente al espacio público patrimonial, será deber del proponente allegar el documento idóneo donde se evidencie que efectivamente el bien presentado se encuentra catalogado como Bien de Interés Cultural.<br>Nota 2: En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información, el profesional deberá de manera adicional allegar el contrato del proyecto donde se evidencie la experiencia requerida. |

20. ARQUEOLOGO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Título profesional:<br>- Arqueóloga<br>-Antropóloga | En caso de acreditar el título profesional de antropologo deberá presentar un título de posgrado en :<br>arqueología o<br>estudios avanzados de arqueología | Experiencia general de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de tarjeta o de las reglas para cada profesión. | Experiencia especifica como arqueólogo en intervenciones de espacio público patrimonial, en dos (2) proyectos de la siguiente forma:<br>*Un (1) Proyecto de estudios y diseños y/o conservación preventiva arqueológica en espacio público con un área superior a 2.000 m2.<br>* Participación en la elaboración de un(1) plan de manejo arqueológico en espacio público.<br>Nota: En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información, el profesional deberá de manera adicional allegar el contrato del proyecto donde se evidencie la experiencia requerida |



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Ahora bien, el proponente adjudicatario con pleno uso de su voluntad al presentar su oferta, ahora contratista MC ARQUITECTOS, manifestó en la carta de presentación allegada con su oferta al momento del cierre del proceso de selección:

*(…) Que conozco la invitación pública electrónica y su complemento del proceso de selección en referencia, su ficha técnica junto con los demás anexos que conforman la invitación pública que hace parte de este e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos (…).*

Bogotá D.C, 5 de Diciembre de 2024.
Señores
**IDRD**
Ciudad

**REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No IDRD-SG-CM-043-2024**

Respetados señores:

El suscrito, MARIO ANDRES CABRERA PINZON mayor de edad, domiciliado en BOGOTÁ D.C, con cédula de ciudadanía Nro. 80.087.073 expedida en BOGOTÀ, obrando en representación de MC ARQUITECTOS S.A, me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección que tiene por objeto: "Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la adecuación de la plaza de eventos del parque metropolitano Simón Bolívar en la localidad de Teusaquillo".

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto la invitación pública electrónica y su complemento. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta o los que se ofrezcan en desarrollo del proceso y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por el IDRD

En mi calidad de proponente declaro lo siguiente:

**I. ASPECTOS GENERALES**

1 Que conozco la invitación pública electrónica y su complemento del proceso de selección en referencia, su ficha técnica junto con los demás anexos que conforman la invitación pública que hace parte de este e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

Imagen 1. Tomada de la Carta de Presentación allegada con la presentación de la Oferta

Por su parte, el documento denominado "1 9302 DEF ESTUDIO PREVIO CONSULTORÍA ADECUACIÓN PARQUE SIMÓN BOLÍVAR (1)" establece en las obligaciones específicas del contratista lo siguiente:

(…)
*9. Presentar las hojas de vida del personal mínimo del contrato dentro del plazo establecido en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del mismo, para aprobación de la Interventoría.*
*10. Cumplir con el personal mínimo y los perfiles solicitados en el contrato de consultoría dentro de los plazos establecidos en el Anexo Técnico, previa validación y aprobación de la Interventoría.*
*(…)*

En consecuencia, el proponente adjudicatario, ahora contratista conocía desde la presentación de su oferta los requisitos técnicos de los perfiles solicitados establecidos en el documento denominado el "2 ANEXO PERSONAL MÍNIMO DEF (1).pdf", así como las



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

reglas para la presentación de las hojas de vida consignadas en el numeral 3.3.2. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO del documento denominado "3 ANEXO TECNICO DE LA CONSULTORIA ADECUACION PLAZA DE EVENTOS DEF (1)". Por ello, el contratista consultor debe cumplir con sus obligaciones contractuales de manera oportuna y conforme a lo establecido en los documentos conocidos desde el proceso de contratación y que hoy hacen parte integral del contrato.

Adicionalmente, es pertinente recordar que a su vez las obligaciones especificas Nos. 10 y 14 del Contratista de Interventor contenidas en el 6. ESTUDIO PREVIO INTERVENTORIA SIMON DEF establecen que es deber del Interventor:

> *(...)*
> *10. Revisar, validar, verificar y realizar el seguimiento al cumplimiento del contrato objeto de vigilancia, en conjunto de todas las obligaciones generales y específicas y disposiciones consignadas en el anexo técnico, apéndices y demás documentos que hacen parte integral del contrato.*
> *14. Revisar, evaluar, validar y aprobar de las hojas de vida del personal mínimo del contrato objeto de vigilancia y realizar el seguimiento a su permanencia durante la ejecución contractual.*
> *(...)*

Al hilo de lo anterior, en el numeral 3.3.2 PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO" el documento denominado "3 ANEXO TECNICO DE LA CONSULTORIA ADECUACION PLAZA DE EVENTOS DEF (1) se establece que:

> *(...) Será responsabilidad del contratista Interventor realizar un informe preciso sobre el análisis, revisión y aprobación de la documentación del personal mínimo entregado por el Contratista Consultor en un plazo no mayor al siguiente día hábil de aprobación de los documentos mencionados. La responsabilidad por la falta de precisión (calidad y oportunidad) y entrega fuera del tiempo establecido del precitado informe, recae sobre el Contratista Interventor y el Contratista Consultor y será objeto de incumplimiento (...)*

Así las cosas, la responsabilidad de revisión, validación y verificación de las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato IDRD-SG-4266-2024 está a cargo de la Interventoría SOLIUN S.A.S, quien deberá velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos que hacen parte integral del contrato en referencia.

Que, frente a las obligaciones surtidas por la firma interventora, la cual en su radicado da traslado al IDRD, relaciona la verificación de los tres perfiles profesionales solicitados, avalando que se surtan los cambios propuestos en los perfiles, así:



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

| CARGO | EVALUACION DE INTERVENTORIA |
|---|---|
| PROFESIONAL SEGURIDAD HUMANA<br><br>BAYRON JOHANY JEREZ CABALLERO | De conformidad a la nuestra competencia se realizó la verificación frente a los posgrados requeridos encontrando que:<br><br>1. Posgrado requerido - **Ingeniería contra incendios y explosiones**<br>Solo lo dicta la Universidad Nacional de Medellín, es de aclarar que su pensum se enfoca en la minería, la industria química, la forestal y la agrícola y su área Curricular: Ingeniería Química e Ingeniería de Petróleos. |
| | 2. Posgrado requerido - **Gerencia de operaciones contra incendios**, a nivel nacional no se evidencia que se imparta, solo se evidencia que virtualmente se realizan diplomados, lo que no aplica para el perfil requerido |
| PROFESIONAL EN PATRIMONIO<br><br>SANDRA JINNETH SABOGAL BERNAL | De conformidad a la nuestra competencia se realizó la verificación frente a los posgrados requeridos.<br><br>- Conservación en patrimonio cultural inmueble o<br>- Patrimonio cultural latinoamericano o<br>- Conservación y gestión del patrimonio inmueble o<br>- Patrimonio cultural o<br>- Patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico o<br>- Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico<br>- Patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico<br>-Historiador/a y gestor/a patrimonial<br>- Conservación y restauración de patrimonio arquitectónico<br>- Gestión e intervención del patrimonio construido<br>-Gestión para la intervención del patrimonio cultural<br>-Restauración y conservación del patrimonio arquitectónico<br><br>Es de aclarar que la profesional cuenta con posgrado relacionado con su labor patrimonial, sin embargo, no corresponde al listado en el perfil establecido por la entidad.<br><br>Como interventoría evidenciamos que la trayectoria laboral de la profesional en el área de patrimonio evidencia su idoneidad para el desarrollo de las actividades requeridas en el componente PATRIMONIAL necesaria para adelantar el proyecto de la PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLIVAR |
| PROFESIONAL EN ARQUEOLOGIA<br><br>LUIS FERNANDO SUESCUN ARRIETA | En el caso del perfil del profesional presentado si bien es un Antropólogo, desde la interventoría se evidencia su idoneidad toda vez que cuenta con el permiso otorgado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) para ejercer actividades arqueológicas. |

Para la entidad, es indispensable contar con los perfiles requeridos desde la etapa planeación del proceso contractual, momento desde el cual fue definido claramente los términos y condiciones, teniendo como base el cálculo del presupuesto para la consecución del personal con la experticia e idoneidad descrito en el "Anexo de Personal" debidamente publicado en plataforma SECOP II, con dicha descripción detallada, se hizo la estimación del presupuesto oficial, para dar apertura del proceso contractual.

Así mismo, la validación de la pertinencia de los diferentes perfiles profesionales requeridos para la ejecución del objeto contractual, se tiene que la obtención de los mismos no resulta ser de imposible cumplimiento por parte de los contratistas tanto de consultoría como de interventoría, razón por la cual, a pesar del traslado de la solicitud para la modificación de estos tres perfiles, y consultada el área de estructuración se recomienda hacer cumplir con lo estipulado en las condiciones contractuales en particular a lo que refiere a los perfiles profesionales requeridos y costeados, enunciando que no es posible la modificación de los mismos por equivalencias o eliminación de requisitos

De igual forma le recuerdo lo establecido en el concurso de méritos No IDRD-SG-CM-045-2024, cuyo objeto es "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, SST y jurídica a los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura de la adecuación de la Plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la localidad de Teusaquillo.*", en los estudios previos 2 2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS El interventor se obliga a desarrollar las siguientes actividades (…):



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

*10. Revisar, validar, verificar y realizar el seguimiento al cumplimiento del contrato objeto de vigilancia, en conjunto de todas las obligaciones generales y específicas y disposiciones consignadas en el anexo técnico, apéndices y demás documentos que hacen parte integral del contrato*
*13. Verificar que el contratista objeto de vigilancia cumpla a cabalidad con el ofrecimiento de los factores de evaluación del proceso que origina el presente contrato, inclusive el personal ofertado en las condiciones, calidades y dedicaciones requeridas por la Entidad, que presentó con la oferta. Lo anterior, deberá ser verificado, por parte del interventor, para el trámite de cada pago parcial.*

*14. Revisar, evaluar, validar y aprobar de las hojas de vida del personal mínimo del contrato objeto de vigilancia y realizar el seguimiento a su permanencia durante la ejecución contractual.*

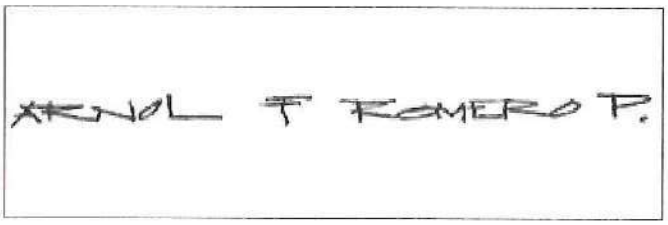
*15. Verificar que el personal propuesto por el contratista que es objeto de vigilancia, para cada una de las etapas de ejecución contractual, se encuentre vinculado al mismo, mediante contrato de trabajo y/o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y sistemas generales de aportes parafiscales, en los términos de ley hasta la liquidación del contrato.*

*27. Requerir por escrito al contratista objeto de vigilancia cuando se presenten posibles incumplimientos, con el objeto de conminarlo a cumplir con las actividades, en las condiciones y términos pactados en el contrato.*

*50. Revisar, analizar, verificar y aprobar la documentación remitida por el contratista objeto de vigilancia descrita en los documentos que hacen parte de dicho proceso.*

Por lo anterior solicitamos que de acuerdo con su contrato de interventoría se realicen las acciones pertinentes con el fin que se cumplan las oblaciones pactadas dentro del contrato de consultoría No 4266 del 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO." Por lo cual requerimos que se conceptúe en un termino de un (1) día después de recibida la presente comunicación, de acuerdo con el estado actual de contrato con respecto a la aprobación del personal mínimo de la consultoría y que efectos ha presentado este atraso al desarrollo del mismo de acuerdo a lo productos que requiere y el tiempo contemplado por este instituto.

Cordialmente;





Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

**ARNOL FERNÁN ROMERO PEDRAZA**
Profesional Especializado 22-11 Área Técnica ( e )
Supervisor del contrato de Interventoría No 4310-2024

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Camilo Domínguez H - Ingeniero STC Área Técnico apoyo a la supervisión
Proyectó: Camilo Domínguez H - Ingeniero STC Área Técnico apoyo a la supervisión
Revisó: María Angélica González – Abogada STC – Área Técnica

Aprobó: Arq. Arnol Fernán Romero Pedraza- Profesional Especializado 22-11 ( e ) Área Técnica



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59° -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-129 - Respuesta MCA167-2025-2502PSB-096 - diagnósticos finales

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 3 de marzo de 2025, 11:06
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-129 - Respuesta MCA167-2025-2502PSB-096 - diagnosticos finales.pdf**
334K

Patrimonio

Esta carpeta está vacía

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, entregar los documentos faltantes a más tardar el 07 de marzo de 2023 conforme a lo indicado en la programación del contrato, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-130 - Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Observaciones IDRD Matriz multicriterio

2 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 3 de marzo de 2025, 11:11
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cc: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**20250301 RTA IDRD MATRIZ MULTICRITERIO.pdf**
471K

**IDRD-4310-2024-130 - Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Observaciones IDRD Matriz multicriterio.pdf**
218K

---

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 3 de marzo de 2025, 15:54
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud
o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No **20252100078952**
De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro
de los términos legalmente establecidos.
Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra
línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252
o al correo: ***serviciociudadania@idrd.gov.co***

Este es un correo informativo

Atentamente;

IDRD-4310-2024-130

Bogotá D. C., 03 de marzo de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA148-2025-2502PSB-081 - Observaciones IDRD Matriz multicriterio**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa a MC ARQUITECTOS S.A, que por parte de la entidad contratante se presentan algunas solicitudes para inclusión a la matriz multicriterio, las cuales se anexan al presente comunicado para la verificación, adopción o respuesta por parte de MC ARQUITECTOS S.A.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, remitir lo mencionado en el oficio de manera inmediata posterior al recibo del presente comunicado con el fin de evaluar sus respuestas, remitir a la entidad contratante y dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: IDRD
Elaboro: CG
Reviso: N/A

Tras la revisión de la **Matriz Multicriterio** recibida el **25 de febrero de 2025**, a continuación, se presentan las **observaciones textuales** de los especialistas, organizadas por componente, quienes analizaron el documento y emitieron sus comentarios.

1. **Componente Social**: "De acuerdo con tu solicitud me permito informar que el lunes 24 de febrero de 2025 en reunión de seguimiento semanal del componente social, la matriz fue revisada con el equipo social y se sugirió actualizar los criterios de acuerdo con los resultados y análisis de resultados de la aplicación de 380 encuestas digitales y grupos focales de la metodología de recolección de información de campo que fue aprobada. Lo anterior teniendo en cuenta que los criterios incluidos hasta el momento no cuentan con el panorama de todos los grupos poblacionales involucrados."

2. **Componente Eléctrico: "**En atención a lo solicitado, se realiza la revisión de la Matriz Multicriterio desde el componente Eléctrico y Electrónico, se considera que los criterios generados para el componente abarcan los factores de validación más importantes a tomar en cuenta en la generación de las propuestas de Esquema Básico, por lo cual no se emiten observaciones al respecto."

3. **Componente Forestal**: Referente al criterio APROVECHAMIENTO FORESTAL, "¿Qué propuesta implica la menor cantidad de individuos arbóreos a los que se les deba aplicar el tratamiento silvicultural de poda?"

4. **Componente Avifauna**: Referente al criterio FRAGMENTACION, "¿Qué opción permite reducir la fragmentación en las diferentes alternativas? (NO es clara la pregunta)"

   Referente al criterio DISPERSION DEL RUIDO, "este punto se centra más hacia la afectación de la variable ruido a la población que habita el entorno a la plaza. Creería que se debe proponer direccionada a la afectación de la fauna (nidos, refugios de serpientes y áreas húmedas)"

5. **Componente Ambiental:** Referente al criterio GENERACIÓN DE RUIDO, "¿Qué opción genera menor Contaminación acústica Nota: lo que se trata es de evaluar el parámetro, cuando se sobrepasan los niveles sonoros."

   Referente al criterio GENERACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD, "¿Que opción genera la posibilidad de reúso o reutilización de RCD?"

6. **Componente Seguridad Humana:** referente al criterio ANCHO DE SALIDAS, "El ancho de las salidas es adecuado? Que opción plantea un ancho más adecuado (Corredores de salida suficientes?)"

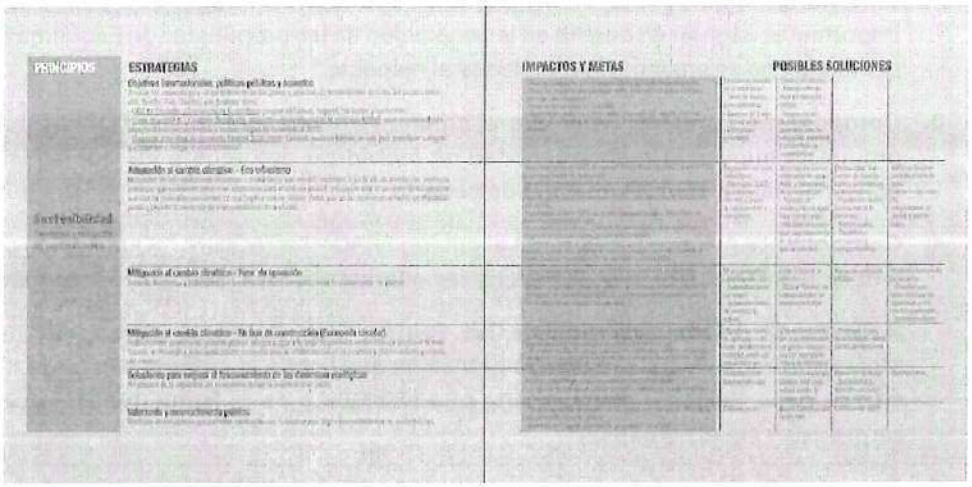
   Referente al criterio ACCESIBILIDAD, "Qué opción presenta medios de acceso y evacuación así como espacios que permitan la circulación y permanencia de personas con movilidad reducida?"

7. **Componente Riesgos:** Referente a OTRAS CONSIDERACIONES, "RIESGO FORESTAL, Cual alternativa reduce la posibilidad de caída repentina de árboles? Nota: Esto en

consideración de la probabilidad de un accidente por deslizamiento de un árbol, ruptura de una rama ect)"

8. **Componente Paisajismo/Urbanismo:** "Una vez revisada la matriz se considera pertinente la inclusión de algunos ítems que fueron socializados durante el último comité de paisajismo y urbanismo llevado a cabo el día 18 de febrero; adicionalmente, se considera pertinente incluir algunos ítems que se encuentran en la cartilla "Cuidada Encuentro, lineamientos de diseño para parques de Bogotá", la cual especifica varios ámbitos de estudio que se considera importante integrar a la matriz para nutrirla a nivel paisajístico, ambiental y cultural:

**Ámbitos paisajísticos, ambiental y forestal:** (Páginas de referencia 68 a la 73).




Cómo ítems integrales es importante tener en cuenta:

- **<u>Sostenibilidad:</u>** Prevención y mitigación del cambio climático.
    - Programas de actividades "naturalizadas" o en lo natural Fomento de la naturalización de actividades deportivas, recreativas, culturales y demás que sean complementarias de manera que tengan condiciones amigables ambientalmente, y en donde prime el acercamiento de la comunidad con la naturaleza a partir de: complementar las actividades con coberturas vegetales, utilizar materiales que evoquen condiciones naturales, sacar al espacio libre y natural actividades que normalmente se hacen espacio cerrados, etc
    - SUDS con valor paisajístico Valoración espacial y de programa a los elementos de SUDS empleados de manera que se integren como elementos de identidad del parque.

- Interactividad ecológica Incorporación de elementos con técnicas y tecnologías contemporáneas, que cuenten con ventajas en términos ecológicos y que sean usados por la comunidad de manera interactiva.
- Integración de soluciones Disposición y diseño de soluciones que integran diferentes determinantes, de manera que se resuelvan eficientemente diferentes tipos de necesidades, a partir de soluciones basadas en la naturaleza no estandarizadas, de manera que se ajusten al análisis y diagnóstico de cada caso.

- **Innovación:** Añadir valor ecológico a los parques.
  - Programas de actividades "naturalizadas" o en lo natural Fomento de la naturalización de actividades deportivas, recreativas, culturales y demás que sean complementarias de manera que tengan condiciones amigables ambientalmente, y en donde prime el acercamiento de la comunidad con la naturaleza a partir de: complementar las actividades con coberturas vegetales, utilizar materiales que evoquen condiciones naturales, sacar al espacio libre y natural actividades que normalmente se hacen espacio cerrados, etc
  - SUDS con valor paisajístico Valoración espacial y de programa a los elementos de SUDS empleados de manera que se integren como elementos de identidad del parque.
  - Interactividad ecológica Incorporación de elementos con técnicas y tecnologías contemporáneas, que cuenten con ventajas en términos ecológicos y que sean usados por la comunidad de manera interactiva.
  - Integración de soluciones Disposición y diseño de soluciones que integran diferentes determinantes, de manera que se resuelvan eficientemente diferentes tipos de necesidades, a partir de soluciones basadas en la naturaleza no estandarizadas, de manera que se ajusten al análisis y diagnóstico de cada caso.

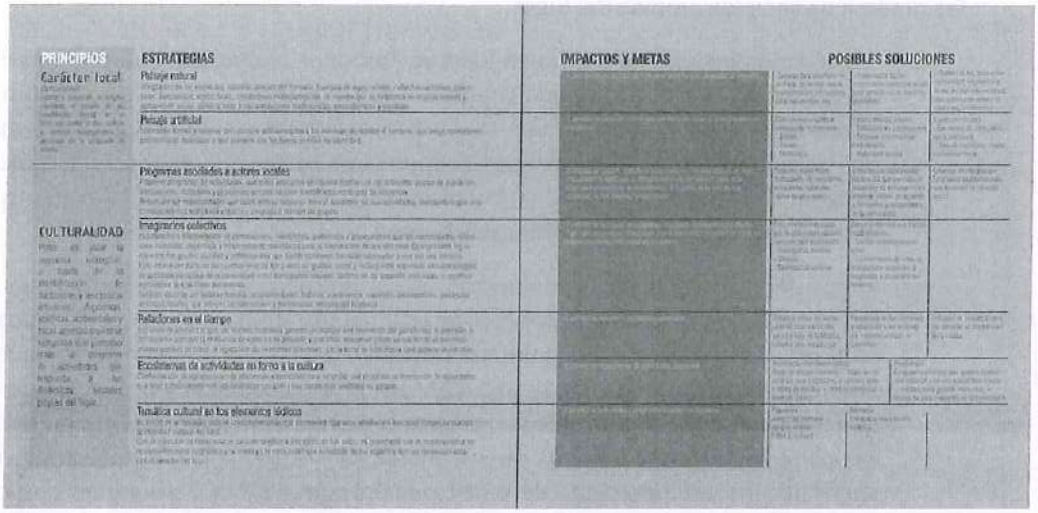
- **Conectividad Ecosistémica:** Reducir los factores de degradación.
  - Paisaje estructurante Articulación con los elementos de la Estructura Ecológica Principal y del paisaje, identificados en los análisis de métrica del paisaje y conectividad ecológica Cuando se pretenda naturalizar un espacio para el encuentro, se deberá tener en cuenta los servicios ecosistémicos existentes y como se relacionarán con los elementos naturales propuestos, de este modo identificar estrategias de gestión de impactos en las relaciones del ecosistema natural y social.
  - Polinización y refugio - Selección de especies de coberturas e individuos arbóreos fundamentados en los servicios ecosistémicos que aportan al espacio para el encuentro; tales como regulación, sostenimiento, culturales y de aprovisionamiento. - Protección de la fauna a través de la **selección de**

individuos arbóreos multiestrato y multiespecie; que promuevan diversidad en alimento, refugio y soporte. - Selección de coberturas que ofrezcan servicios de alimento y cobijo, promoviendo la polinización. - Incorporación de elementos arquitectónicos para el refugio y conectividad de la fauna.

- Ciclos y mantenimientos - Conservar la mayor cantidad de individuos arbóreos existentes en el área a intervenir. - Tener en cuenta el mantenimiento de la vegetación, promoviendo especies de bajo mantenimiento, que se adapten a riego natural por régimen de lluvia. - Deberá protegerse, conservarse y en el caso que se pretenda naturalizar, fomentar los ciclos biogeoquímicos naturales, a través de procesos como degradación, filtración, regeneración, sucesiones entre otros.

- **Apropiación Ecológica:** Vincular activamente a la comunidad para la sostenibilidad
  - Co-creación de interés ecológico con la comunidad Implementación de planes de gestión social que incorporen la normatividad vigente en materia de participación ciudadana, para que la comunidad proponga acciones y espacios de carácter ecológico en los diseños y sea consciente de su responsabilidad ambiental . Para tal fin es importante que el diagnóstico social permita reconocer: - Imaginarios de las comunidades entorno al reverdecimiento o protección de los espacios naturales. - Elementos del paisaje con carácter ecológico del sitio de intervención. - Grupos poblacionales, colectivos organizados y comunidad en general interesados en vincularse, con el fin de generar sentido de apropiación.
  - Espacios para comunidades resilientes al cambio climático Concientización de la comunidad para que asuma la responsabilidad del mantenimiento o cuidado, teniendo en cuenta procesos autosostenibles y de empoderamiento en actividades que permita multiplicar y hacer replicables acciones sostenibles en las diferentes alternativas de diseño, tales como huertas urbanas, puntos de separación de residuos y reciclaje, mantenimiento de espacios SUDS o de elementos como hoteles de insectos.
  - Estrategia de educación ambiental permanente - Implementación de estrategias que favorezcan la formación ambiental de la comunidad en el tiempo. Esto puede ser a través de elementos de señalética, espacio de educación asociados con entidades competentes o grupos de comunidad. - Generar experiencias de educación a través del recorrido de los espacios creados para la conectividad ecosistémica, con el fin de que la comunidad fortalezca las relaciones con el entorno natural.

**Ámbitos cultural y urbano:** (Páginas de referencia 98 a la 101).




Cómo ítems integrales es importante tener en cuenta:

- **Carácter local:** (Territorialidad) Valorar y potenciar lo tangible mediante el estudio de las condiciones físicas de un sitio, las cuales le dan carácter y definen materialmente la identidad de la propuesta de diseño.
    - Programas de actividades "naturalizadas" o en lo natural Fomento de la naturalización de actividades deportivas, recreativas, culturales y demás que sean complementarias de manera que tengan condiciones amigables ambientalmente, y en donde prime el acercamiento de la comunidad con la naturaleza a partir de: complementar las actividades con coberturas vegetales, utilizar materiales que evoquen condiciones naturales, sacar al espacio libre y natural actividades que normalmente se hacen espacio cerrados, etc
    - SUDS con valor paisajístico Valoración espacial y de programa a los elementos de SUDS empleados de manera que se integren como elementos de identidad del parque.
    - Interactividad ecológica Incorporación de elementos con técnicas y tecnologías contemporáneas, que cuenten con ventajas en términos ecológicos y que sean usados por la comunidad de manera interactiva.
    - Integración de soluciones Disposición y diseño de soluciones que integran diferentes determinantes, de manera que se resuelvan eficientemente diferentes tipos de necesidades, a partir de soluciones basadas en la naturaleza no estandarizadas, de
- **Culturalidad:** Poner en valor la memoria intangible, a través de la identificación de tradiciones y tendencias artísticas, deportivas, políticas, ambientales y todas aquellas

muestras culturales que permitan crear un programa de actividades que responda a las dinámicas sociales propias del lugar.

- Programas asociados a actores locales Proponer programas de actividades que estén asociados de manera directa con los diferentes grupos de población, asociaciones, colectivos y principales actores sociales identificados en el área de influencia. Reconocer las espacialidades que estos actores requieren para el desarrollo de sus actividades, intentando lograr una correspondencia entre cada espacio y un grupo o número de grupos.

- Imaginarios colectivos Recolección e interpretación de percepciones, intenciones, preferencia y proyecciones que las comunidades, colectivos culturales, deportivos y tribus urbanas manifiesten para la intervención de sus entornos. Es importante lograr escuchar los grupos sociales y poblacionales que tradicionalmente han sido vulnerados o que son una minoría. Esto deberá ser parte de las conclusiones de los planes de gestión social y deberá estar soportado en metodologías de participación activa de la comunidad como cartografías sociales, talleres de co-creación, encuestas, o aquellos adicionales que se crean pertinentes. También deberán consultarse fuentes complementarias, trabajos académicos, materiales bibliográficos, productos artísticos locales, que reflejen las intenciones y preferencias sociales del territorio.

- Relaciones en el tiempo Inclusión de elementos que, de manera simbólica generen un diálogo con momentos del pasado que le permitan a los usuarios conocer la relevancia de estos en su presente y con ellos asumir un actuar ya sea desde el reconocimiento positivo de estos, la reparación de momentos dolorosos y/o la toma de conciencia para generar un cambio.

- Ecosistemas de actividades en torno a la cultura Conformación de agrupaciones de elementos arquitectónicos y naturales que propicien la interacción de actividades que sean consecuentes con las dinámicas sociales y que conformen unidades de paisaje.

- Temática cultural en los elementos lúdicos Inclusión de actividades lúdicas complementarias que de manera figurativa, abstracta o funcional traigan a colación la identidad cultural del sitio. Con la intención de rememorar el carácter tangible e intangible de los sitios, es importante que de manera lúdica se reinterpretan estos elementos y se ofrezca a la comunidad una activación de los espacios que sea contextualizada con el carácter del sitio.

- **Sostenimiento:** Este principio busca la sustentabilidad del proyecto a largo plazo, a través del manejo eficiente de los recursos económicos, humanos y materiales propios del lugar.

  - Económico Inclusión de espacios que puedan tener un aprovechamiento económico y sirvan para la activación del espacio, sean generadores de

apropiación social y apoyen el crecimiento económico de personas de la comunidad.

- Educativo Inclusión de elementos que, de manera conjunta, otorguen un aporte educativo de carácter histórico, artístico, traslado de saberes, integración de conocimiento, etc.
- Perdurable Selección de soluciones que, desde sus condiciones técnicas, tengan capacidades de ser protegidos por la comunidad, que no requieran de un mantenimiento desgastante.

Es importante aclarar que los anteriores ítems forman parte de la cartilla en mención y que no todos aplicaran a la matriz multifunción que se está construyendo; la idea es poder nutrirla con algunos de los ítems mencionados, para tal fin adjunto el link donde podrá descargarse la cartilla completa: https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Construcciones/cartilla_de_lienamientos_ciudad_encuentro.pdf"

9. **Componente Geotecnia:** "Con respecto a la matriz se considera pertinente la inclusión de los dos siguientes ítems:

   **Estabilidad:** Qué alternativa garantiza una mayor estabilidad en las obras a lo largo del tiempo, considerando las condiciones geotécnicas del suelo.

   **Mantenimiento:** Qué alternativa ofrece mayor facilidad de mantenimiento para las estructuras geotécnicas una vez que estén en funcionamiento."

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-131 Se remite metodología de componente estructural firmada

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 3 de marzo de 2025, 14:05
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-131 -Se remite metodologia de componente estructural firmada.pdf**
170K

**2502PSB-MCA-DTO-EST-Metodologia de Trabajo.pdf**
1364K

SOLIUN



IDRD-4310-2024-131

Bogotá D. C., 03 de marzo de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Se remite metodología de componente estructural firmada.**

Cordial Saludo,

Mediante el presente oficio, se remite metodología del componente estructural firmada y avalada por interventoría.

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: JCO
Reviso: N/A

SOLIUN



IDRD-4310-2024-132

Bogotá D. C., 03 Marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100080182 Código Web:)C36ca
FECHA:04-03-2026 10:09:25 FOLIOS: 67
RADICADOR: ERICA VANESSA VANEGAS MATEUS
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMISIÓN INFORME SOCIAL
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión Informe Social N°2 Interventoría**

Cordial Saludo,

De acuerdo al cumplimiento de nuestras obligaciones como Interventores remitimos el informe mensual N°2 del componente social del periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025, para su revisión y fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (66) folios
Con copia: N/A
Elaboro: MRCJ
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD EYD SIMON BOLIVAR - IDRD-4310-2024-133 - Respuesta MCA157-2025-2502PSB-089 - Observaciones Informe de Calidad N°1 V.2

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 4 de marzo de 2025, 9:17
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenos días

Enviamos comunicado del asunto para su conocimiento y trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-133 - Respuesta MCA157-2025-2502PSB-089 - Observaciones Informe de Calidad N°1 V.2.pdf**
370K

**IDRD-4310-2024-133**

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA157-2025-2502PSB-089 - Observaciones Informe de Calidad N°1 V.2**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa a MC ARQUITECTOS S.A, las observaciones correspondientes al INFORME DE CALIDAD N°1 V.2, lo cual se encuentra soportado en la lista de chequeo adjunta

Sin otro particular,

**ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF, tres (3) Folios
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-134 - Respuesta MCA164-2025-2502PSB-094 y 095 Metodologías

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 4 de marzo de 2025, 11:25
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-134 - Respuesta MCA164-2025-2502PSB-094 y 095 Metodologias.pdf**
370K

IDRD-4310-2024-134

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA164-2025-2502PSB-094 y 095 Metodologías componente Riesgos, eléctrico, paisajismo, presupuesto y programación y estructuras**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificadas las metodologías mencionadas en el asunto se evidencia:

**Nota general:** Se requiere incluir en la metodología los datos de los profesionales de Interventoría conforme al directorio de profesionales remitido a ustedes para la firma de estas metodologías desde Interventoría, de igual forma se solicita ir mantener en una carpeta independiente en su Share Point las metodologías validadas para consulta de la entidad.

**Componente de Riesgos**

Una vez revisada la metodología de trabajo del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, por medio del presente se remiten observaciones y recomendaciones pendientes por atender, con el fin de generar los ajustes correspondientes:

1. Se reitera. Por calidad del documento presentado, se solicita nuevamente la revisión de la continuidad de texto entre páginas (por ejemplo 4-5, 6-7, 8-9).
2. Se reitera. Se recomienda describir de manera clara las actividades a desarrollar, las fuentes de información, la metodología de análisis y la articulación con otras disciplinas, así como otros aspectos que el consultor considere necesarios para la ejecución del producto.

   *Se recomienda plasmar esta información en forma de tabla, para mayor claridad; a continuación, una sugerencia:*

| *Ítem* | *Fuente de Información* | *Articulación con otras disciplinas* |
|---|---|---|
| *Contexto externo* | *Análisis de amenazas de origen natural: mapas de amenaza del Decreto 555 de 2021 (POT Bogotá).*<br>*Histórico de eventos materializados en el área de influencia (IDIGER)*<br>*Inventario forestal (consultoría).*<br>*(...)* | *Articulación con diseños (arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios, principalmente) desde la zonificación del esquema básico para incorporar medidas prospectivas desde una fase temprana, para la reducción del riesgo.*<br>*Articulación el componente forestal con el fin de identificar individuos en riesgo por volcamiento y/o que puedan generar emergencias por incendios en un evento).* |

3. Se reitera: En concordancia con lo anterior, se solicita detallar el contenido de los hitos de entrega del producto en las diferentes fases de la consultoría.

   *En esta última observación (asociada al ítem 7 de la metodología), se solicita tener en cuenta las tres fechas de entrega (diagnóstico en esquema básico, informe preliminar en anteproyecto e informe final en diseños), para los tres hitos del plan: Conocimiento del riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres; aspectos como bibliografía, definiciones, etc., son complementarias e inherentes al informe en sí, es decir, se deberán ir trabajando y complementando a lo largo de la ejecución de la consultoría, y en consecuencia, no se evalúan como aspectos independientes ni pueden entregarse en fechas posteriores a las programadas para el informe final.*

   De igual forma, a la fecha no se tiene ejecución ni entrega de este producto, teniendo en cuenta que el documento presentado es metodológico y no informe de avance, en consecuencia, las columnas de "entregado" y "avance" no corresponden con el objetivo de la metodología, no obstante, podrán plasmarse en los informes mensuales, con los ajustes previamente solicitados. Esta observación aplica para también para el gráfico.

**Componente eléctrico**

Se reiteran las siguientes observaciones:

1. Evaluación de alternativa

   Se debe modificar la propuesta, lo presentado está solo enfocado al sistema de alumbrado público, pero este proyecto involucra más sistemas eléctricos, incluye, redes de telemáticos, redes de media y baja tensión, sistema de apantallamiento y sistema de puesta a tierra, entre otros.

2. Falta presentar la evaluación de alternativas.
3. Aprobación de diseño UAESP (con los subcapítulos 5.1. Etapa I - 5.2. Etapa II )

Lo propuesto no está proyectado de manera adecuada, y no aplica el proyecto vigente, como se indica en el mismo documentos, tener presente lo indicado en "Estudios Previos - Realizados por la Universidad Nacional 2010", ahí indican cómo proceder con la UAESP.

4. Aprobación de diseño ante ENEL

Lo propuesto no está proyectado de manera adecuada, y no aplica el proyecto vigente, como se indica en el mismo documentos, tener presente lo indicado en "Estudios Previos - Realizados por la Universidad Nacional 2010", ahí indican cómo proceder con ENEL.

5. Faltantes

Metodología de la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto .
Verificar la Viabilidad del proyecto

**Componente paisajismo**

Una vez revisada la METODOLOGÍA DE DISEÑO PAISAJÍSTICO VERSIÓN 2, entregada por la Consultoría y recibida el día 28 de febrero de 2025, se presentan los siguientes comentarios:

1. Se reiteran al Consultor las observaciones realizadas a la Versión 1 del documento, según las cuales se le solicitaba incluir en la etapa de Diagnóstico, presentado en la Metodología, los siguientes aspectos:
   - Diagnóstico del parque en el cual se desarrollará el proyecto, su zonificación, usos, funcionamiento, accesos, circulaciones, dinámicas sociales, unidades de paisaje... y demás aspectos que deben ser considerados y analizados para producir un diseño que se ajuste a los requerimientos del sitio.
   - Análisis del entorno natural y construido, considerando aspectos arquitectónicos, urbanos, de infraestructura, visuales, sociales, patrimoniales, simbólicos y de memoria colectiva.
   - Diagnóstico y análisis de los factores climáticos en el sitio del proyecto, de manera que el diseño paisajístico considere estos factores para generar y propiciar las condiciones ambientales adecuadas.
2. Se reitera que, de acuerdo al Apéndice del Componente Paisajístico, del Anexo Técnico del Contrato, el primer producto entregable es el ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO, el cual tiene como objetivo, de acuerdo al documento citado, *"identificar parámetros físicos, ambientales, urbanos y normativos que tengan incidencia directa en el desarrollo del esquema básico"*. Por tanto, se solicita al Consultor corregir el listado de entregables presentado.

**Componente presupuesto y programación**

Esta metodología se evidencia viable, sin embargo, se solicita radicar la misma en físico junto con su CD, con la firma de todos los profesionales, cargarla en la carpeta respectiva de su Share Point para remitir a la entidad y se recuerda a ustedes que cualquier cronograma del componente se validara con el cronograma general del proyecto.

**Componente estructuras**

Esta metodología se evidencia viable, sin embargo, se solicita radicar la misma en físico junto con su CD, con la firma de todos los profesionales, cargarla en la carpeta respectiva de su Share Point para remitir a la entidad y se recuerda a ustedes que cualquier cronograma del componente se validara con el cronograma general del proyecto.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-135 - Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 085 y 095 Metodologías componente urbano y señalética

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 4 de marzo de 2025, 11:47
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-135 - Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 085 y 095 Metodologias componente urbano y señaletica.pdf**
234K

IDRD-4310-2024-135

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 085 y 095 Metodologías componente urbano y señalética**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificadas las metodologías mencionadas en el asunto se evidencia:

**Nota general:** Se requiere incluir en la metodología los datos de los profesionales de interventoría conforme al directorio de profesionales remitido a ustedes para la firma de estas metodologías desde interventoría, de igual forma se solicita ir mantener en una carpeta independiente en su Share Point las metodologías validadas para consulta de la entidad.

**Componente urbano**

**Desarrollo de cada subetapa de estudios y diseños: Atendida parcialmente**
La metodología menciona análisis, valoraciones y definiciones, pero no desglosa claramente cómo se elaborarán los productos de esquema básico, anteproyecto y diseños detallados del componente de urbanismo. Tampoco indica criterios de evaluación ni entregables específicos.

**Especificación del diagnóstico: Atendida parcialmente**
Se menciona la necesidad del diagnóstico y se describen algunas condiciones a evaluar (conflicto entre función y forma, impacto de la reubicación del escenario, etc.), pero no se detallan herramientas, técnicas o fuentes de información.

**Normativas clave sobre accesibilidad, evacuación y sostenibilidad: No atendida**
No se mencionan normativas específicas sobre estos temas.

**Datos cuantificables sobre adecuación y definición del impacto esperado: Atendida parcialmente**
Se identifican problemas en la distribución espacial y efectos negativos en la experiencia del público, pero faltan datos concretos que respalden estas observaciones (ej. mediciones de ocupación, estudios previos, quejas documentadas).

**Desglose detallado de subetapas dentro de la fase de estudios y diseños: Atendida parcialmente**
Se presentan etapas generales, pero no se explican en detalle los procedimientos técnicos, herramientas y plazos.

**Relación entre subetapas y resultados esperados: No atendida**
No se menciona cómo cada etapa del análisis contribuye directamente a la solución final.

**Marco normativo aplicable a cada subetapa: Atendida parcialmente**
Se menciona que el proyecto sigue el POT, pero no se especifican normativas aplicables a cada subetapa. No se mencionan normativas específicas sobre evacuación y sostenibilidad.

**Mecanismos de revisión y validación de estudios y diseños: No atendida**
No se menciona cómo se manejarán ajustes o iteraciones.

**Coordinación entre especialidades: No atendida**
No se describe cómo se integrarán disciplinas como arquitectura, geotecnia, hidráulica, etc.

**Estructuración de entregas parciales y finales: No atendida**
No se detallan hitos clave ni dependencias entre actividades.

**Medición del cumplimiento del objetivo general: No atendida**
No se establecen indicadores o métodos de evaluación.

**Datos que respalden número de asistentes: Atendida parcialmente**
Se menciona la problemática de la ocupación, pero sin datos específicos.

**Explicación del efecto paisajístico del diseño: Atendida parcialmente**
Se menciona la relación con el entorno y el paisaje, pero sin ejemplos o referencias claras.

Conclusión:

La metodología responde parcialmente a la mayoría de las observaciones. En particular, se necesitan más detalles sobre el desarrollo de cada subetapa de diseño, la metodología del diagnóstico, normativas aplicables, coordinación interdisciplinaria, revisión de estudios y validación, estructura de entregables y evaluación de cumplimiento del proyecto.

**Componente señalética**

Esta metodología se evidencia viable, sin embargo, se solicita radicar la misma en físico junto con su CD, con la firma de todos los profesionales, cargarla en la carpeta respectiva de su Share Point para remitir a la entidad y se recuerda a ustedes que cualquier cronograma del componente se validara con el cronograma general del proyecto.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*" 5. Atender las Instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-136 - Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 096 Diagnosticos finales electrico, urbano y paisajismo

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 4 de marzo de 2025, 11:59
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cco: Gustavo Barreto <gbarreto@arquifolia.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-136 - Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 096 Diagnosticos finales electrico, urbano y paisajismo.pdf**
241K

IDRD-4310-2024-136

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 096 Diagnósticos finales eléctrico, urbano y paisajismo**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificados los diagnósticos finales mencionadas en el asunto se evidencia:

**Nota general:** Se requiere incluir en los diagnósticos los datos de los profesionales de interventoría conforme al directorio de profesionales remitido a ustedes para la firma de los diagnósticos desde interventoría, de igual forma se solicita ir mantener en una carpeta independiente en su Share Point los diagnósticos validados para consulta de la entidad.

**Componente eléctrico**

1. Control de revisión. Falta incluir firma de interventoría.

2. El informe recibido contiene mayor información a la presentada en la versión anterior, pero ahora presenta observaciones a la información recibida.

3. Análisis del parque en su componente. El documento es muy textual y no incluye información contundente o soporte, Plano de ubicación, fotos, ni descripción detallada de la información.

4. Análisis del área de intervención en su componente. Se incluye una tabla con información muy general, no se tiene datos detallados de la información, con estos datos no es posible dar ningún diagnóstico.

5. La información continúa siendo ambigua.

6. Esta información según BIM, debe estar relacionada con la ubicación en planos, que no se presenta.

7. Soporte gráfico.

Falta información detallada de cada elemento.
Esta información según BIM, debe estar relacionada con la ubicación en planos.

**Componente urbano**

El diagnóstico entregado por el consultor recopila y revisa los insumos preexistentes, pero limita su análisis a un enfoque referencial sin profundizar en su aplicabilidad al nuevo diseño. Aunque se reconoce la necesidad de actualizar los estudios conforme a normativas y condiciones actuales, el informe no desarrolla un análisis estructurado de estos cambios ni su impacto en el proyecto.

El consultor señala que no es contractual analizar en detalle los estudios de la Universidad Nacional de 2010 y que, ante la ausencia de un programa de necesidades actualizado, la comparación entre propuestas es limitada. Sin embargo, no se precisa qué criterios se seguirán para evaluar la pertinencia de los espacios y usos propuestos en los estudios previos.

Se destaca que la normativa y las condiciones del parque han cambiado en los últimos 15 años, pero no se detallan los ajustes normativos ni se plantea una metodología para suplir deficiencias en la planimetría entregada. La falta de claridad en estos insumos podría afectar el desarrollo del diseño.

El consultor considera innecesario un análisis profundo debido a que responde a determinantes actuales. Sin embargo, no se justifica cómo se verificará la capacidad estructural del terreno, la proyección de demanda de servicios o la funcionalidad del diseño en relación con las condiciones reales del parque.

El informe también cuestiona la utilidad de un análisis detallado en esta fase y plantea que sería más relevante una vez se escoja la opción de diseño final. No obstante, omitir una base de diagnóstico bien fundamentada desde el inicio puede afectar la solidez del proyecto en etapas posteriores.

Si bien el diagnóstico reconoce las limitaciones y desactualización de los estudios previos, su análisis es general y no profundiza en cómo estas diferencias impactarán en los nuevos diseños.

Se solicita que el consultor:

1. Desarrolle un análisis comparativo más detallado sobre la normativa y las condiciones actuales
2. Defina la utilidad específica de los insumos previos y establezca estrategias para suplir la deficiencia en la calidad de la planimetría entregada.
3. Justifique con mayor claridad en qué medida la información existente puede o no ser utilizada, evitando omitir aspectos críticos que puedan afectar el desarrollo del proyecto en etapas posteriores.

**Componente paisajismo**

Una vez revisado el documento DIAGNÓSTICO PAISAJÍSTICO VERSIÓN 2, entregado por la Consultoría y recibido el día 28 de febrero de 2025, se presentan los siguientes comentarios:

1. Se reiteran las observaciones realizadas anteriormente, a la versión 1 del documento de "Diagnóstico Paisajístico". La versión 2 del documento tampoco presenta un inventario, diagnóstico y análisis de las condiciones actuales del sitio del proyecto y su entorno, que permitan identificar unas determinantes específicas de diseño; y unos objetivos particulares, que permitan desarrollar un diseño que responda a los requerimientos que se identificarán en el Diagnóstico.
2. Se conmina al Consultor a cumplir con la elaboración de un documento de DIAGNÓSTICO que cumpla con el objetivo descrito en el Apéndice Paisajístico del Anexo Técnico del Contrato, según el cual, este documento debe *"identificar parámetros físicos, ambientales, urbanos y normativos que tengan incidencia directa en el desarrollo del esquema básico"*.
3. Se conmina al Consultor a cumplir con la elaboración de un documento de DIAGNÓSTICO que incluya todos los criterios establecidos en la Lista de Chequeo de Diseño Paisajístico, de acuerdo a lo indicado en el Apéndice Paisajístico, del Anexo Técnico del Contrato.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, subsanar lo mencionado en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> ***"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original***
>
> ***" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original***

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-137 - Solicitud asistencia a reuniones solicitadas por la entidad contratante

2 mensajes

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 4 de marzo de 2025, 12:23
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cc: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-137 - Solicitud asistencia a reuniones solicitadas por la entidad contratante.pdf**
216K

---

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 5 de marzo de 2025, 11:08
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día;

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud
o comunicación ha sido recibida con el Radicado IDRD No 20252100082672
De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro
de los términos legalmente establecidos.
Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra
línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo: ***serviciociudadania@idrd.gov.co***

Este es un correo informativo

Atentamente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

IDRD-4310-2024-137

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Solicitud asistencia a reuniones solicitadas por la entidad contratante**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, SOLIUN SAS, se permite solicitar a ustedes la asistencia de los profesionales contractuales a las reuniones citadas, lo anterior, teniendo en cuenta que, el consultor cancelo anoche la reunión solicitada por la entidad contratante y programada en comité de seguimiento No.6 del pasado 27/02/2025 con el componente de urbanismo, paisajismo y patrimonio, la cual tenia como fin la revisión de los tres esquemas básicos, lo anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, con el fin que el mismo de cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Dado lo anterior, se solicita la asistencia de los profesionales de urbanismo, paisajismo y patrimonio al comité de seguimiento No.7 que se llevara a cabo el 05/03/2025 en las instalaciones de la subdirección técnica de construcción en el IDRD a las 9 am.

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

| | |
|---|---|
| Anexos: | N/A |
| Con copia: | IDRD |
| Elaboro: | CG |
| Reviso: | N/A |

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-138 - Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 095 y 096 Metodologias y diagnostico ambiental

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 4 de marzo de 2025, 15:26
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>
Cc: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**IDRD-4310-2024-138 - Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 095 y 096 Metodologias y diagnostico ambiental.pdf**
224K

IDRD-4310-2024-138

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2025

Señores:
MC ARQUITECTOS S.A
Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA164-2025-2502PSB- 095 y 096 Metodologías y diagnostico ambiental**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la metodología y diagnostico mencionada en el asunto se evidencia que estos **productos son viables**, sin embargo, se solicita radicar esta información en físico junto con su CD, con la firma de todos los profesionales, así como cargarla en la carpeta respectiva de su Share Point para remitir a la entidad y se recuerda a ustedes que cualquier cronograma del componente se validara con el cronograma general del proyecto.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, atender lo requerido en el oficio en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
>
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

# IDRD-4310-2024-139 - APREMIO POR COMPROMISOS INCUMPLIDOS

1 mensaje

**Proyectos 2** <proyectos2@soliunsas.com> 4 de marzo de 2025, 18:05
Para: Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>
Cc: Camilo Dominguez <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Buenas tardes

Se anexa comunicado del asunto

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2 adjuntos**

**IDRD-4310-2024-139 - APREMIO POR NO CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.pdf**
147K

**5. 04-3-25 (2).pdf**
966K

SOLIUN



IDRD-4310-2024-139

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **APREMIO POR COMPROMISOS INCUMPLIDOS**

Como interventoría, SOLIUN S.AS. conmina al contratista consultor, MAC ARQUITECTOS, a dar cumplimiento a cabalidad de sus compromisos tanto los definidos desde el proceso licitatorio como los que se adquieren en el desarrollo del contrato; se ha evidenciado que el no cumplimiento por su parte, de los compromisos pactados es reiterativo, lo que se evidencia en el control y seguimiento que se adelanta por esta interventoría y es evidente la afectación que a la fecha se ha generado en el normal desarrollo del contrato de la referencia, conllevando a:

1. Reprocesos en el desarrollo de las actividades
2. Entregas tardías de los productos, colocando en riesgo el cumplimiento de los plazos contractuales.
3. La calidad de los productos entregados a la fecha no ha cumplido con lo establecido en el contrato.
4. Desgaste de los profesionales de esta interventoría como de los de la entidad contratante (IDRD), además del irrespeto ocasionado a los mismos, al no atender las recomendaciones, los requerimientos de cumplimiento a lo establecido contractualmente y los plazos pactados.

Por lo anteriormente evidenciado, conminamos al contratista a dar cumplimiento a los compromisos pactados bajo los parámetros establecidos, cabe aclarar que los mismos no han sido impuestos, si no acordados entre las partes, bien sea desde la oferta presentada en el desarrollo del proceso licitatorio del contrato de la referencia o en el desarrollo de los comités de seguimiento y/o mesas de trabajo que se han adelantado en el marco del contrato de consultoría.

De no atender a sus obligaciones dentro de los plazos acordados, bajo los parámetros de calidad y especificidad preestablecidos contractualmente, esta interventoría, presentará ante la entidad contratante (IDRD) un

informe de presunto incumplimiento, toda vez que sumado a lo antes mencionado a la fecha se evidencia un atraso del 5% en el desarrollo de los productos del objeto contractual.

Por lo anterior se solicita al contratista consultor MC ARQUITECTOS, presente Plan de acción a adelantar para contrarrestar los atrasos evidenciados en el documento anexo – (corte de programación), en un plazo no mayor a 2 días calendario.

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: 4 folios
Con copia: IDRD
Elaboro: ECCS
Reviso: N/A

IDRD-4310-2024-200

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100107972 Código Web:XzB3=+
FECHA:25-03-2025 14:39:34 FOLIOS: 77
RADICADOR: SIERVO ALEJANDRO LARA ORTIZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN S.A.S.
ASUNTO: REMISION INFORME SEMANAL #9 - CIN 4310-2
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión informe semanal No.9 - CIN 4310- 2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe semanal de interventoría No.7, correspondiente al periodo comprendido del 12 al 18 de marzo de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (76) Folios – (01) Tomo
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

BOGOTÁ

**Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

**Reporte Semanal** marzo 12, 2025 al marzo 18, 2025 Interventor: SOLIUN SAS

| 1. Datos Generales | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre: | PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR | Código: | 13-089 | Localidad: | TEUSAQUILLO |
| Dirección: | AK 68 # 53 - 86 | | | Barrio: | |

**2. Contrato de Obra** — COP No. 4266-2024

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACION DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

Contratista: MC ARQUITECTOS S.A.

| F.I. | PLAZO | | F.T. | Adición días | F.T. | Suspensión (días) | F.S. #02 | F.R.#2 | F.T. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15-ene-25 | 6 MESES | | 14-jul-25 | N/A | 14-jul-25 | N/A | N/A | N/A | 14-jul-25 |

| | | | Acta 1 | Acta 2 | Acta 3 | Acta 4 | Acta 5 | Acta 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor Contrato: | | 1 342 490 840 | | | | | | |
| Adición No. 01 >: | | - | | | | | | |
| Anticipo: | | - | | | | | | |
| Retegarantía: | | - | | | | | | |
| | Neto Acta | | - | - | - | - | - | - |
| | Acumulado | | - | - | - | - | - | - |

**3. Contrato de Interventoría** — CI No. 4310-2024

Objeto: REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR

Contratista:

| F.I. | PLAZO | F.T. | Adición días | F.T. | Suspensión (días) | F.S. | F.R. | F.T. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15-ene-25 | 7 MESES | 14-ago-25 | N/A | 14-ago-25 | N/A | N/A | N/A | 14-ago-25 |

| | | | Acta 1 | Acta 2 | Acta 3 | Acta 4 | Acta 5 | Acta 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor Contrato: | | 509 150 832 | - | - | - | - | - | - |
| Adición: | | - | - | - | - | - | - | - |
| Anticipo: | | - | - | - | - | - | - | - |
| Retegarantía: | | - | - | - | - | - | - | - |
| | Neto Acta | | - | - | - | - | - | - |
| | Acumulado | | - | - | - | - | - | - |

**4. Programación.** Semana N°.9 — Fecha de co 18-mar-25

| Capítulos: | Fecha inicio/Final | | Ppto. Valor | Ppto. %/Total | % Ejecución Acumulado Prog. | % Ejecución Acumulado Real | Diferencia | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MGA - IDRD_PSB_PRG_CON SUELTA 10 DEFINITIVA 2.x | mié 15/01/25 | mar 15/07/25 | $ 1 342 490 840,00 | 100% | 19% | 10% | -9,00% | |
| ACTA DE INICIO | mié 15/01/25 | mié 15/01/25 | $ 0,00 | 0% | 100% | 100% | 0,00% | |
| PRELIMINARES Y ESQUEMA BASICO | mié 15/01/25 | sáb 15/03/25 | $ 169 270 514,69 | 13% | 100% | 69% | -31,00% | |
| VISITA AL PREDIO | mié 15/01/25 | jue 16/01/25 | $ 172 972,17 | 0% | 100% | 100% | 0,00% | |
| CONSULTA ENTIDADES Y TRÁMITES | mié 15/01/25 | mié 22/01/25 | $ 4 189 414,40 | 0% | 100% | 80% | -20,00% | |
| PLANES Y PROGRAMAS | mié 15/01/25 | vie 31/01/25 | $ 13 047 613,04 | 1% | 100% | 100% | 0,00% | |
| DIAGNÓSTICO INFORMACIÓN CONSULTORÍAS ANTERIORES | mié 15/01/25 | mar 4/02/25 | $ 8 521 402,40 | 1% | 100% | 91% | -9,00% | |
| REUNIÓN - SOCIALIZACION ALCANCES DEL PROYECTO | mié 29/01/25 | mié 29/01/25 | $ 0,00 | 0% | 100% | 100% | 0,00% | |
| PLAN DE EJECUCIÓN BIM - BEP | mié 15/01/25 | vie 7/02/25 | $ 8 776 037,60 | 1% | 100% | 100% | 0,00% | |
| INICIO PLATAFORMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (CDE) | vie 31/01/25 | vie 31/01/25 | $ 0,00 | 0% | 100% | 100% | 0,00% | |
| TRAMITES - DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS | mié 15/01/25 | vie 24/01/25 | $ 4 137 920,00 | 0% | 100% | 80% | -20,00% | |
| METODOLOGIAS Y PLANES DE TRABAJO | mié 15/01/25 | vie 14/02/25 | $ 41 508 370,12 | 3% | 100% | 94% | -6,00% | |
| CIERRE DE ETAPA DE DIAGNOSTICO | vie 7/02/25 | vie 7/02/25 | $ 0,00 | 0% | 100% | 0% | -100,00% | |
| LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO | vie 17/01/25 | vie 21/02/25 | $ 1 527 749,42 | 0% | 100% | 93% | -7,00% | |
| COMPONENTE DE AVIFAUNA | vie 31/01/25 | sáb 15/03/25 | $ 7 684 200,76 | 1% | 100% | 70% | -30,00% | |
| COMPONENTE DE FORESTAL | mar 18/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 5 847 950,44 | 0% | 100% | 92% | -8,00% | |
| COMPONENTE DE AMBIENTAL | mar 18/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 4 888 637,38 | 0% | 100% | 99% | -1,00% | |
| COMPONENTE DE ARQUEOLOGIA | mar 18/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 1 962 471,84 | 0% | 100% | 3% | -97,00% | |
| COMPONENTE DE GESTION DE RIESGOS | mar 18/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 2 746 686,24 | 0% | 100% | 31% | -69,00% | |
| COMPONENTE DE RESTAURACION | mar 18/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 4 129 576,08 | 0% | 100% | 43% | -57,00% | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE DE PATRIMONIO | mar 18/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 4 006 185,60 | 0% | 100% | 61% | -39,00% | |
| COMPONENTE DE ARQUITECTURA | mar 25/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 10 344 894,00 | 1% | 100% | 73% | -27,00% | |
| COMPONENTE GEOTECNIA | vie 31/01/25 | sáb 15/03/25 | $ 11 832 233,12 | 1% | 100% | 56% | -44,00% | |
| COMPONENTE ESTRUCTURAL | jue 27/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 2 260 199,24 | 0% | 100% | 47% | -53,00% | |
| COMPONENTE HIDROSANITARIO Y GAS | jue 27/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 5 353 859,14 | 0% | 100% | 88% | -12,00% | |
| COMPONENTE ELECTRICO Y TELECOMUNICACIONES | jue 27/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 3 403 684,96 | 0% | 100% | 70% | -30,00% | |
| COMPONENTE PAISAJISMO | jue 27/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 6 620 732,16 | 0% | 100% | 38% | -62,00% | |
| COMPONENTE URBANISMO | jue 27/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 7 613 841,98 | 1% | 100% | 28% | -72,00% | |
| COMPONENTE SEÑALETICA | jue 27/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 1 303 827,68 | 0% | 100% | 26% | -74,00% | |
| COMPONENTE SEGURIDAD HUMANA | mar 18/02/25 | sáb 15/03/25 | $ 4 485 059,04 | 0% | 100% | 96% | -4,00% | |
| COMPONENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA | lun 3/03/25 | sáb 15/03/25 | $ 2 904 485,88 | 0% | 100% | 30% | -70,00% | |
| 1. PRIMER PAGO - ESQUEMA BASICO 15% | sáb 15/03/25 | sáb 15/03/25 | $ 32 103 111,31 | 2% | 100% | 0% | -100,00% | |
| CIERRE DE ETAPA ESQUEMA BÁSICO | sáb 15/03/25 | sáb 15/03/25 | $ 0,00 | 0% | 100% | 0% | -100,00% | |
| ANTEPROYECTO | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 338 354 512,98 | 25% | 6% | 0% | -6,00% | |
| COMPONENTE DE AVIFAUNA | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 7 243 779,00 | 1% | 3% | 0% | -3,00% | |
| COMPONENTE DE FORESTAL | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 12 673 754,89 | 1% | 3% | 0% | -3,00% | |
| COMPONENTE DE AMBIENTAL | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 10 941 236,03 | 1% | 3% | 0% | -3,00% | |
| COMPONENTE DE ARQUEOLOGIA | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 1 607 357,89 | 0% | 3% | 0% | -3,00% | |
| COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGO | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 6 216 207,28 | 0% | 3% | 0% | -3,00% | |
| COMPONENTE DE RESTAURACION | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 14 574 974,40 | 1% | 7% | 0% | -7,00% | |
| COMPONENTE DE PATRIMONIO | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 32 049 484,80 | 2% | 7% | 0% | -7,00% | |
| COMPONENTE DE ARQUITECTURA | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 97 931 651,92 | 7% | 4% | 0% | -4,00% | |
| COMPONENTE GEOTECNIA | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 19 647 840,58 | 1% | 5% | 0% | -5,00% | |
| COMPONENTE ESTRUCTURAL | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 5 536 819,44 | 0% | 7% | 0% | -7,00% | |
| COMPONENTE HIDROSANITARIO Y GAS | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 27 018 312,38 | 2% | 7% | 0% | -7,00% | |
| COMPONENTE ELECTRICO Y TELECOMUNICACIONES | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 24 218 527,60 | 2% | 7% | 0% | -7,00% | |
| COMPONENTE PAISAJISMO | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 22 965 664,68 | 2% | 7% | 0% | -7,00% | |
| COMPONENTE URBANISMO | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 22 965 664,68 | 2% | 7% | 0% | -7,00% | |
| COMPONENTE SEÑALETICA | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 5 260 661,25 | 0% | 7% | 0% | -7,00% | |
| COMPONENTE SEGURIDAD HUMANA | sáb 15/03/25 | jue 15/05/25 | $ 18 367 384,64 | 1% | 3% | 0% | -3,00% | |
| COMPONENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA | vie 25/04/25 | jue 15/05/25 | $ 9 135 191,52 | 1% | 0% | 0% | 0,00% | |
| 2. SEGUNDO PAGO - ANTEPROYECTO 30% | jue 15/05/25 | jue 15/05/25 | $ 64 392 739,02 | 5% | 0% | 0% | 0,00% | |
| CIERRE DE ETAPA ANTEPROYECTO | jue 15/05/25 | jue 15/05/25 | $ 0,00 | 0% | 0% | 0% | 0,00% | |
| PROYECTO FINAL | vie 9/05/25 | dom 15/06/25 | $ 180 565 130,10 | 13% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE DE AVIFAUNA | jue 15/05/25 | dom 15/06/25 | $ 9 368 620,84 | 1% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE DE FORESTAL | jue 15/05/25 | dom 15/06/25 | $ 6 039 686,52 | 0% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE DE AMBIENTAL | jue 15/05/25 | dom 15/06/25 | $ 11 174 028,29 | 1% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE DE ARQUEOLOGIA | jue 15/05/25 | dom 15/06/25 | $ 654 157,28 | 0% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGO | jue 15/05/25 | dom 15/06/25 | $ 3 830 918,44 | 0% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE DE RESTAURACION | jue 15/05/25 | dom 15/06/25 | $ 6 524 036,16 | 0% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE DE PATRIMONIO | jue 15/05/25 | dom 15/06/25 | $ 5 041 116,88 | 0% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE DE ARQUITECTURA | vie 9/05/25 | dom 15/06/25 | $ 41 655 312,00 | 3% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE GEOTECNIA | jue 15/05/25 | dom 15/06/25 | $ 8 255 395,20 | 1% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE ESTRUCTURAL | vie 9/05/25 | dom 15/06/25 | $ 6 138 647,64 | 0% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE HIDROSANITARIO Y GAS | vie 9/05/25 | dom 15/06/25 | $ 19 340 297,34 | 1% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE ELECTRICO Y TELECOMUNICACIONES | vie 9/05/25 | dom 15/06/25 | $ 16 913 696,03 | 1% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE PAISAJISMO | vie 9/05/25 | dom 15/06/25 | $ 15 827 687,82 | 1% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE URBANISMO | vie 9/05/25 | dom 15/06/25 | $ 15 827 687,82 | 1% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE SEÑALETICA | vie 9/05/25 | dom 15/06/25 | $ 4 790 149,52 | 0% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE SEGURIDAD HUMANA | jue 15/05/25 | dom 15/06/25 | $ 9 183 692,32 | 1% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE SOCIAL | mié 15/01/25 | lun 14/07/25 | $ 158 246 925,79 | 12% | 33% | 10% | -23,00% | |
| ENTREGA PLAN DE GESTION SOCIAL | mié 15/01/25 | vie 24/01/25 | $ 4 579 512,80 | 0% | 100% | 0% | -100,00% | |
| PROGRAMA DE CARACTERIZACION DE LA ZONA | lun 10/02/25 | sáb 22/03/25 | $ 23 813 466,56 | 2% | 90% | 42% | -48,00% | |
| PROGRAMA DE INFORMACION | lun 10/02/25 | lun 14/07/25 | $ 47 535 342,86 | 4% | 23% | 0% | -23,00% | |
| PROGRAMA DE ATENCION A LA COMUNIDAD | mié 15/01/25 | lun 14/07/25 | $ 43 693 131,62 | 3% | 34% | 0% | -34,00% | |
| SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL | lun 3/02/25 | dom 6/07/25 | $ 6 411 317,92 | 0% | 50% | 0% | -50,00% | |
| EVALUACION Y SEGUIMIENTO | mié 15/01/25 | lun 14/07/25 | $ 9 296 410,98 | 1% | 34% | 30% | -4,00% | |
| COMPONENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA | vie 23/05/25 | dom 15/06/25 | $ 22 917 743,04 | 2% | 0% | 0% | 0,00% | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3. TERCER PAGO - DISEÑOS DEFINITIVOS 30% | mar 15/07/25 | mar 15/07/25 | $ 63 935 196,11 | 5% | 0% | 0% | 0,00% | |
| CIERRE DE ETAPA PROYECTO FINAL | lun 14/07/25 | lun 14/07/25 | $ 0,00 | 0% | 0% | 0% | 0,00% | |
| COMPONENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA | dom 15/06/25 | mar 15/07/25 | $ 169 220 360,56 | 13% | 0% | 0% | 0,00% | |
| PLANES Y PROGRAMAS | dom 15/06/25 | mar 15/07/25 | $ 52 374 970,40 | 4% | 0% | 0% | 0,00% | |
| CIERRE ETAPA PRESUPUESTO | mar 15/07/25 | mar 15/07/25 | $ 0,00 | 0% | 0% | 0% | 0,00% | |
| 4. CUARTO PAGO - PPTO Y PROGRAMACION 15% | mar 15/07/25 | mar 15/07/25 | $ 32 153 265,44 | 2% | 0% | 0% | 0,00% | |
| TRÁMITE Y/O APROBACIONES DE INTERNVENCIÓN | sáb 1/03/25 | mar 15/07/25 | $ 47 405 417,22 | 4% | 3% | 0% | -3,00% | |
| TRAMITE SERVICIOS | sáb 15/03/25 | mar 15/07/25 | $ 65 488 151,52 | 5% | 2% | 0% | -2,00% | |
| 5. QUINTO PAGO - ACTA DE RECIBO FINAL 10% | mar 15/07/25 | mar 15/07/25 | $ 21 355 515,26 | 2% | 0% | 0% | 0,00% | |

| 5. | Estado de la Programación | | 6. Pendientes |
|---|---|---|---|
| | Fecha de Terminación: | 14-jul-25 | |
| | Adelanto/Atraso (Días): | -16 | |
| | Fecha Proyectada de Terminación: | 14-jul-25 | |

| 7. | Licencias: | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Construcción: | | N/A | Ambiental: | N/A | Intervención del Espacio Público | N/A |

| 8. | Servicios Públicos: | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TELEFONOS | N/A | CODENSA | | EAAB | | OTROS | |
| | DAMA | Informe Preliminar | N/A | Informe 50% | | Informe 75% | | Informe 100% |

| 9. | PAC 2025 | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | |

**10. Observaciones:**

**CONTRATISTA**

Anexo No.1

·MCA193-2025-2502PSB-117 12/3/2025 Rta 152 inf semanal
·MCA194-2025-2502PSB-118 12/3/2025 Rta 152 inf semanal
·MCA195-2025-2502PSB-119 12/3/2025 Rta 152 inf fauna
·MCA196-2025-2502PSB-120 12/3/2025 Rta 144 inf técnico
·MCA198-2025-2502PSB-121 13/3/2025 Inf No. 2 calidad
·MCA199-2025-2502PSB-122 13/3/2025 Rta 413 inf topografía
·MCA202-2025-2502PSB-124 13/3/2025 Inf semanal 8
·MCA201-2025-2502PSB-123 14/3/2025 Plan Calidad Físico
·MCA204-2025-2502PSB-125 14/3/2025 Rta 133 observó inf calidad 1
·MCA205-2025-2502PSB-126 14/3/2025 Rta 149 observó estructural
·MCA207-2025-2502PSB-127 14/3/2025 Subsan metodologías pendientes
·MCA208-2025-2502PSB-128 14/3/2025 Subsan diagnóstico pendientes
·MCA209-2025-2502PSB-129 14/3/2025 Esquema básico
·MCA210-2025-2502PSB-130 16/3/2025 Rta 149 cto interadministrativo
·MCA213-2025-2502PSB-132 18/3/2025 Rta 161 observó inf amb 2
·MCA214-2025-2502PSB-133 18/3/2025 Entrega inf forestal 2 digital

**IDRD**

Anexo No.1

·IDRD No. 20254100066741 13/3/2025 Solicitud aclaración

**OTRAS ENTIDADES**

N/A

**INTERVENTORÍA**

Anexo No.1

·IDRD-4310-2024-158 12/03/2025 Remisión Informe mensual Técnico No.2 - CIN 4310- 2024 Radicado físico 20252100093282 el día 12-03-2025
·IDRD-4310-2024-159 12/03/2025 Remisión Informe mensual SST No.2 - CIN 4310- 2025 Radicado físico 20252100093302 el día 12-03-2025
·IDRD-4310-2024-160 12/03/2025 Remisión Informe mensual calidad No.2 - CIN 4310- 2024 Radicado físico 20252100093362 el día 12-03-2025